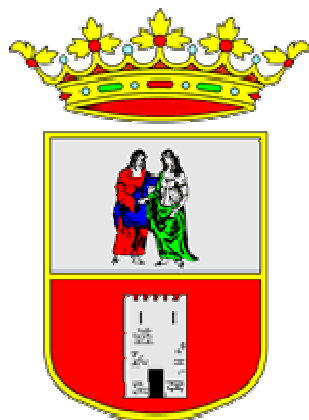




PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

DOS HERMANAS





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

***PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN
DE LA AGENDA 21 LOCAL DE
DOS HERMANAS (SEVILLA)***

SEPTIEMBRE DE 2005



PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	5
2.- LA SITUACIÓN INICIAL DE DOS HERMANAS, UNA VISIÓN INTEGRADA.....	6
3.- PROPUESTA DE PLAN ACCIÓN.....	11
3.1.- LÍNEA ESTRATÉGICA I: FOMENTAR LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.....	13
3.1.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.I: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES CLAVE: AGUA ENERGÍA Y RESIDUOS.....	13
3.1.2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.II: CONSERVACIÓN DE SUELOS.....	20
3.1.3.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.III: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.	24
3.1.4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.IV: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	28
3.1.5.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.V.: ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL A LOS NUEVOS RETOS DE LA AGENDA 21.....	34
3.1.6.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.VI: CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.....	38
3.1.7.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.V.: MARCO LEGISLATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	42
3.2.- LÍNEA ESTRATÉGICA II: PROMOVER EL CORRECTO DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE	45
3.2.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.I: CIUDAD Y MOVILIDAD.	45
3.2.2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.II: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO URBANISMO Y PAISAJE URBANO.	51
3.3.- LÍNEA ESTRATÉGICA III: PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO	56
3.3.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.I: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO.	56
3.4.- LÍNEA ESTRATÉGICA IV: IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL	60
3.4.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN IV.I: INVERSIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y DE CONOCIMIENTO; INTEGRACIÓN CONVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE.	60
3.4.2.- PROGRAMA DE ACCIÓN IV.II: FOMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE.	66



PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN

1.- INTRODUCCIÓN.

Una vez realizados los Diagnósticos Técnico y Social de la Agenda 21 Local del municipio de Dos Hermanas y su interrelación entre ellos, es decir, una vez analizada su situación ambiental, se ha elaborado un Plan de Acción Local donde se implica a la población en la protección de su entorno, mediante un proceso de consenso, con el que pretende movilizar la voluntad de la comunidad.

El Plan de Acción se establece a partir de las conclusiones y recomendaciones planteadas en el Diagnóstico y es una herramienta que permite ejecutar, de una manera coherente y sostenible, las actuaciones dirigidas a mejorar el Medio Ambiente Local.

El Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas asume los objetivos generales de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro y los traduce en planes concretos y acciones concretas para el municipio nazareno.

Para la elaboración del Plan de Acción Local de Dos Hermanas se han seguido las siguientes fases:

- Ø IDENTIFICAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.
- Ø IDENTIFICAR LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES.
- Ø DEFINICIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR.

Los objetivos generales que regirán la elaboración del Plan de Acción Ambiental para el municipio de Dos Hermanas son los siguientes:

- Ø Reducir las emisiones contaminantes.
- Ø Mejorar y conservar la calidad ambiental de la Entidad Local.
- Ø Proteger y conservar la riqueza natural del territorio.



- Ø Optimizar el uso de los recursos naturales (agua, energía u otros recursos).
- Ø Disminuir la dependencia de los recursos no renovables.
- Ø Promover el ejemplo del Ayuntamiento de cara a la ciudadanía.
- Ø Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Ø Fomentar cambios de hábitos y actitudes por parte de la población en la línea de la sostenibilidad.

Las actuaciones propuestas en el Plan de Acción Ambiental implican la totalidad del territorio local y en determinados programas/acciones se podrán realizar propuestas de desarrollo con otros municipios o territorios. Para ello, el Plan:

- Ø Incidirá sobre medios, organizaciones o infraestructuras.
- Ø Responderá a objetivos a largo, medio y corto plazo.
- Ø Se extenderá a aspectos sociales, económicos y ambientales.
- Ø Priorizará las actuaciones. Para ello, se especificará si tienen prioridad alta, media o baja.

2.- LA SITUACIÓN INICIAL DE DOS HERMANAS, UNA VISIÓN INTEGRADA.

Los resultados de los Diagnósticos Técnico y Social de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas ofrecen una visión de la realidad del municipio.

En base a estos Diagnósticos se han podido detectar de forma objetivo los principales problemas y las necesidades de Dos Hermanas, así como sus puntos fuertes. Una vez conocida la realidad diseña un Plan de Acción para lograr el objetivo del Desarrollo Sostenible.

En Dos Hermanas, existen problemas ambientales derivados de ciertas actividades gestionadas de forma no sostenible, así como de la creciente presión del ser humano en el entorno natural.

A continuación se muestran sus rasgos más característicos:



Problemas del entorno físico-biótico.

- z** Entre los problemas señalados en el entorno físico-biótico hay que destacar que se ha producido una regresión del Monte Mediterráneo, de forma generalizada en todo el municipio, pudiéndose apreciar una disminución de la superficie de vegetación mediterránea natural. Esto ha sido provocado por la acción de las empresas constructoras, y las actividades agrícolas y económicas en general. Todo lo anterior ha ocasionado la deforestación y la alteración de hábitats, así como la sustitución de vegetación natural para cultivar, y para llevar a cabo usos industriales y residenciales.
- z** Otro de los principales problemas de la zona es la alteración de la fauna. Se ha producido una disminución de la población de ciertas especies faunísticas e incluso la desaparición de algunas. Las causas de este problema son las mismas que las del caso anterior y ha afectado a todo el territorio. Este problema se ha ocasionado por la de degradación de hábitats naturales y por las construcciones y caminos que producen una barrera para la fauna.

Problemas socio-económicos

- z** En cuanto a los problemas socio-económicos hay que destacar el escaso aprovechamiento turístico que se le ha dado al municipio, debido a una gestión del patrimonio histórico-cultural y natural poco encaminada al desarrollo del turismo y a la escasa dotación de equipamientos para este fin.
- z** A la insuficiente gestión del patrimonio, hay que unir la alteración del paisaje urbano, habiéndose llegado a perder la tipología urbana tradicional y la calidad paisajística en ciertos corredores visuales.

Problemas en los indicadores ambientales.

- z** También se han detectado varios problemas en los indicadores ambientales, así por ejemplo se aprecian algunas deficiencias en los puntos limpios (deposito municipal y punto limpio de Montequinto), los cuales han sido gestionados de una manera poco sostenible debido principalmente a la dificultad que conlleva su localización y a la necesidad de un mayor número de iniciativas en la gestión ambiental.



- z** Existen por otra parte, problemas de contaminación atmosférica, ocasionados por ruidos, olores y ozono.
 - Ø** Han sido numerosas las quejas vecinales relativas a ruidos, el control de la administración no ha paliado este problema. La problemática ha sido más acusada en el núcleo urbano y se ha visto acentuada por actividades irregulares, aumento del uso de transporte privado y el fenómeno del botellón.
 - Ø** En lo referente a la contaminación por malos olores y ozono, la zona más afectada es la próxima a las instalaciones de la E.D.A.R. del Copero en cuanto a los olores, y todo el término municipal en cuanto al ozono, llegándose a superar los límites de información en los meses estivales. La contaminación por ozono es debida al tráfico rodado y a las actividades industriales principalmente.
- z** La gestión ambiental municipal no ha sido plenamente satisfactoria, apreciándose cierta descoordinación en la gestión, pérdida de información y registro de datos, dificultades en la obtención de información para el diagnóstico e insuficiente conocimiento de proyectos o actividades entre distintas áreas del Ayuntamiento
- z** La poca concienciación ambiental ciudadana se ha dejado notar en la aparición de depósitos incontrolados, la inadecuada utilización de contenedores de residuos y la existencia de niveles de contaminación acústicos elevados. Todo ello provocado principalmente por la ausencia de un sistema integral de educación ambiental.
- z** La elevada movilidad en el transporte privado ha provocado la aparición de puntos negros de congestión de tráfico así como la proliferación de vehículos estacionados en zonas prohibidas. Este problema se ocasiona como consecuencia de la necesidad de una mayor inversión en el transporte público, así como de una mayor dotación de aparcamientos, también se debe a la escasa conciencia ciudadana.
- z** Todo el municipio se ve afectado por cierta irregularidad en la ordenación del territorio, que ha ocasionado la aparición de parcelas ilegales, en suelo protegido y con ello la regresión de unidades ambientales con valor, siendo ello debido a la dificultad de vigilar cada una de las construcciones, y de aplicar estrictamente el PGOU, para mejorar ambos aspectos será nece-



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

sario un esfuerzo adicional e introducir criterios ambientales claros en la ordenación territorial.

- z** Hay que destacar también como otro de los problemas la gestión energética que se ha llevado a cabo tanto en las zonas industriales como en el casco urbano, y que no se ha acercado todo lo deseable a la sostenibilidad. El consumo de energía eléctrica (per. cápita) que es bastante elevado se ha incrementado mucho en los últimos años y el uso de energías renovables es prácticamente nulo. Parece necesario la creación de un plan de eficiencia energética municipal.
- z** Aunque Dos Hermanas presenta una excelente dotación de zonas verdes, aparecen ciertas deficiencias en cuanto al estado de conservación de algunas zonas verdes, y en la distribución de éstas ya que se encuentran determinados barrios en los la dotación de zonas verdes es insuficiente.

Para obtener más datos de la situación actual de Dos Hermanas consultar los Diagnósticos Técnico y Social de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas.



3.- PROPUESTA DE PLAN ACCIÓN.

En la siguiente tabla se representa la estructura de las propuestas del Plan de Acción.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMA DE ACTUACIÓN	PROYECTO
Fomentar la Gestión Ambiental Sostenible	Gestión sostenible de los vectores ambientales clave: agua energía y residuos.	- Ø Disminuir el consumo de agua - Ø Mejorar el sistema de saneamiento de aguas residuales. - Ø Plan de optimización y disminución del consumo energético - Ø Fomento de la minimización, reutilización y reciclaje de los residuos.
	Conservación de suelos	- Ø Implantación de medidas para evitar la erosión y la pérdida de fertilidad - Ø Control de la contaminación de suelos.
	Contaminación atmosférica.	- Ø Seguimiento y control de la contaminación acústica. - Ø Plan de calidad del aire.
	Información, educación ambiental y participación ciudadana.	- Ø Plan de concienciación y sensibilización e información ciudadana. - Ø Promover la participación de la ciudadanía en los aspectos relacionados con el Medio Ambiente así como en la implantación de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas. - Ø Educación Ambiental.
	Adaptación de la Administración Local a los nuevos retos de la Agenda 21.	- Ø Potenciar la actuación municipal e incrementar la coordinación en materia de medio ambiente dentro del marco de la Agenda 21 Local. - Ø Mantener y progresar de forma continuada con la política de gestión del Ayuntamiento - Ø Gestión municipal de la Agenda 21 Local.
	Consolidación de la red de zonas verdes del Municipio	- Ø Creación de nuevas zonas verdes - Ø Conservación mantenimiento y mejora de las zonas verdes.
	Marco legislativo en la gestión municipal.	Ø Creación o adaptación de la normativa ambiental municipal



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMA DE ACTUACIÓN	PROYECTO
Promover el correcto desarrollo del planeamiento, la movilidad y el transporte	Ciudad y Movilidad	- Ø Plan de mejora de las redes de transporte urbano y movilidad. - Ø Eliminación de barreras arquitectónicas. - Ø Potenciar el transporte público, sistemas alternativos de movilidad, incorporando al planeamiento y a los sistemas urbanísticos criterios para el desplazamiento a pie y en bicicleta.
	Ordenación del territorio, urbanismo y paisaje urbano	- Ø Apoyar una política de Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico encaminados al bienestar social - Ø Diseño medioambiental de la ciudad y los edificios. - Ø Estimular la conservación y protección del paisaje urbano.
Promover la conservación del medio natural y el patrimonio histórico	Conservación y protección del medio natural y el patrimonio histórico.	- Ø Gestión y conservación del medio natural y patrimonio histórico de Dos Hermanas. - Ø Puesta en valor y difusión de los valores naturales y del patrimonio histórico de Dos Hermanas.
Impulsar el Desarrollo Económico y el bienestar social	Inversión en recursos humanos y de conocimiento; integración convivencia y calidad de vida de la población residente.	- Ø Iniciativas encaminadas a la potenciación económica sostenible - Ø Invertir en capital humano y recursos del conocimiento. - Ø Programa de intervención Sociolaboral y Juventud.
	Fomento del turismo sostenible	Ø Diseño de un plan de aprovechamiento turístico de las Haciendas de Dos Hermanas.



3.1.- LÍNEA ESTRATÉGICA I: FOMENTAR LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.

3.1.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.I: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES CLAVE: AGUA ENERGÍA Y RESIDUOS.

“El agua se necesita en todos los aspectos de la vida. El objetivo general es velar por que se mantenga un suministro suficiente de agua de buena calidad para toda la población del planeta y preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas. La reducción de las emisiones de combustibles fósiles precisará de políticas e iniciativas basadas en un conocimiento exhaustivo de las alternativas y del medio urbano como sistema energético. Las únicas alternativas sostenibles son las fuentes de energía renovables. La gestión ecológicamente racional de los desechos debe ir más allá de su simple eliminación o de su aprovechamiento por métodos seguros y procurar resolver la causa fundamental del problema intentando cambiar las pautas no sostenibles de producción y consumo. Ello entraña la aplicación del concepto de gestión integrada del ciclo de vida que representa una oportunidad única de conciliar el desarrollo con la protección del medio ambiente”.

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD. AALBORG, 1994.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La situación en todos estos campos indica que en Dos Hermanas no es posible mantener los parámetros de crecimiento, consumo y gestión de estos sectores clave. No lo es, ni desde el punto de vista de garantizar un servicio de calidad a los ciudadanos, ni tampoco desde su consideración medioambiental, ante la previsible multiplicación de emisiones e impactos vinculados a los más graves desequilibrios ecológicos en el ámbito local y global.

Para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.), existen actualmente iniciativas que el Ayuntamiento de Dos Hermanas podría incorporar a su actividad municipal de cara a solucionar problemas existentes o futuros y a la sostenibilidad.



En lo referente al sector energético son escasas las iniciativas de la Entidad Local en la reducción del consumo y promoción de Energías Alternativas.

La Agenda 21 centra sus propuestas en el impulso de medidas orientadas principalmente hacia el ahorro y aumento de la eficiencia energética de las instalaciones locales. Por otro lado, plantea impulsar la colaboración ciudadana, las experiencias demostrativas, y las normativas específicas de edificación en el ámbito local. Con todo ello se pretende contribuir a contener el consumo energético y minimizar las emisiones atmosféricas de los gases más involucrados en el cambio climático.

Como en muchos otros lugares de nuestra geografía, el agua es probablemente el recurso más importante y un bien escaso en nuestra región, por ello son necesarias actuaciones encaminadas a la conservación y reducción del consumo.

Con relación a este recurso, la Agenda Local plantea reducir su demanda final y mejorar la eficiencia en el uso de recursos disponibles. Para ello propone trabajar en este campo con una visión integral del “ciclo del agua” y una serie de objetivos interrelacionados: minimizar el uso de recursos naturales, satisfacer las necesidades de suministro manteniendo la calidad y regularidad del servicio de abastecimiento; adaptar, estimulando el ahorro y la eficiencia, los costes de suministro para los abonados, los vertidos existentes.

Es importante saber que:

- Ø El agua es un elemento esencial para la vida y además es necesaria para la inmensa mayoría de las actividades económicas.
- Ø Aunque el agua es un recurso renovable, las reservas están sufriendo una importante disminución debido a los altos niveles de consumo y de contaminación actuales.
- Ø En la actualidad la mayor parte de la energía que consumimos proviene de la quema de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo y sus derivados, proceso en el que se generan gases y partículas que contaminan la atmósfera. Las centrales nucleares que también suministran electricidad a nuestras casas en un alto porcentaje generan residuos altamente contaminantes.
- Ø Los combustibles fósiles son recursos no renovables, es decir, si continúa su ritmo actual de explotación en poco tiempo agotaremos las reservas del planeta.



- Ø En la actualidad se estima que en los países industrializados, por término medio, cada ciudadano, produce 1'3 kg diario de residuos de muy variada naturaleza.
- Ø Una gestión sostenible de los residuos debe comenzar por intentar reducir su producción, lo que significa consumir menos y reutilizar más, reparando los productos y haciéndolos durar más tiempo.

DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES CLAVE: AGUA, ENERGÍA Y RESIDUOS.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

- 1.- Disminuir el consumo de agua.
- 2.- Mejorar el sistema de saneamiento de aguas residuales.
- 3.- Plan de optimización y disminución del consumo energético.
- 4.- Fomento de la minimización, reutilización y reciclaje de los residuos.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.



**GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES CLAVE:
AGUA, ENERGÍA Y RESIDUOS.**

Proyecto I.I.1.: Disminuir el consumo de agua.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø El consumo de agua en el municipio es bastante elevado.
- Ø Se he producido un aumento de los consumos per cápita en los últimos años.
- Ø Dos Hermanas se encuentra en una región caracterizada por las escasas precipitaciones y por tanto baja disponibilidad de agua.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Disminución del consumo de agua.
- ✓ Concienciación ciudadana.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Estudio del estado de la red de abastecimiento de agua en Dos Hermanas para tratar de reducir posibles pérdidas.
2. Considerar medidas de ahorro en los nuevos proyectos y reformas municipales.
3. Llevar a cabo campañas de concienciación a nivel ciudadano.



**GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES CLAVE:
AGUA, ENERGÍA Y RESIDUOS.**

Proyecto I.I.2.: Mejorar el sistema de saneamiento de aguas residuales.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Se detecta la existencia de vertidos incontrolados de aguas residuales, como en el caso de los vertidos industriales al Arroyo Culebra.
- Ø Se registran aún en el municipio de Dos Hermanas urbanizaciones no conectadas a la red de saneamiento, existiendo pozos ciegos y fosas sépticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Control del estado de la red de saneamiento.
- ✓ Optimizar la calidad de los vertidos.
- ✓ Concienciación ciudadana.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Inventariar los puntos de vertido existentes, determinando si existe autorización pertinente y la calidad del efluente.
2. Impulsar el control de las características de las aguas residuales industriales mediante la coordinación con órganos supramunicipales y requerir la implantación de sistemas de tratamiento en el caso de que así proceda.
3. Realizar un estudio de la red de alcantarillado.
4. Llevar a cabo la renovación de los tramos deficientes de la red de saneamiento actual.
5. Mayor control sobre las parcelaciones ilegales y búsqueda de medidas para los vertidos de las ya existentes.



**GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES CLAVE:
AGUA, ENERGÍA Y RESIDUOS.**

Proyecto I.I.3: Plan de optimización y disminución del consumo energético.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Gran incremento del consumo de energía eléctrica en los últimos años en el municipio.
- Ø Escasez de iniciativas de inversión en energías limpias.
- Ø Contaminación atmosférica derivada del poco uso de energías renovables.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Disminución del consumo de energía eléctrica.
- ✓ Mayor inversión municipal en energías renovables.
- ✓ Concienciación ciudadana para fomentar el ahorro de energía eléctrica.
- ✓ Aprovechar el excepcional clima de Dos Hermanas para el uso de energías alternativas.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Creación de una Agencia de la Energía Local.
2. Realizar auditorías energéticas en los edificios municipales e implantar sistemas de ahorro energético y energías renovables en los mismos.
3. Implantar sistemas de energía solar para el alumbrado público.
4. Promover la obtención de Certificados de Eficiencia Energética en edificios públicos.
5. Incentivar mejoras energéticas en las viviendas a través de programas de sensibilización y divulgación de sistemas para el ahorro energético.
6. Acogerse al Programa PROSOL de la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía (SODEAN), programa de instalación de energías renovables
7. Incluir en el planeamiento urbanístico, normas que favorezcan el ahorro energético en los edificios, incorporando el diseño de arquitectura bioclimática.



**GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES CLAVE:
AGUA, ENERGÍA Y RESIDUOS.**

Proyecto I.I.4: Fomento de la minimización, reutilización y reciclaje de los residuos.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Incremento en la producción de residuos por habitante.
- Ø Existencia de vertidos de residuos incontrolados en el municipio.
- Ø Producción de escombros debido a la multitud de obras.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Correcta gestión de los residuos para aprovecharlos al máximo mediante prácticas como la reutilización y el reciclaje.
- ✓ Minimización de la producción de R.S.U.
- ✓ Concienciación ciudadana para el ahorro y uso de contenedores de recogida selectiva.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Información de las actividades municipales en relación a la gestión de R.S.U. Concienciación y sensibilización de la población sobre el consumo racional, el reciclaje, la recogida selectiva, etc.
2. Aumentar la dotación de contenedores de recogida selectiva para cubrir todos los núcleos y barrios del municipio.
3. Incentivar mediante campañas informativas la participación ciudadana en el reciclaje de R.S.U.
4. Identificación y eliminación de los vertederos incontrolados que existan dentro del término municipal de Dos Hermanas.
5. Fomentar el reciclaje de escombros y su reutilización en obras públicas.
6. Realizar un estudio sobre la generación de residuos peligrosos y su tratamiento.
7. Mejora de los puntos limpios existentes y creación de nuevos.



3.1.2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.II: CONSERVACIÓN DE SUELOS.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

Los suelos tienen gran importancia como parte fundamental dentro de los ecosistemas, así como recurso para los seres humanos, ya que de él se obtiene gran parte de las materias primas que son base de la economía local y actúa como condicionante para el establecimiento de las actividades humanas (comercial, industrial, agrario, residencial, ...).

La importancia del suelo para la vida radica en su participación en el ciclo del agua y en los ciclos del carbono, nitrógeno y fósforo, además de servir como soporte en gran parte de las transformaciones de la energía y de la materia de los ecosistemas. Está considerado un recurso natural de características muy especiales ya que, si bien puede renovarse a lo largo de un ciclo más o menos largo, las pequeñas tasas de formación del suelo, comparadas con las enormes pérdidas que pueden producirse en un corto periodo de tiempo, por procesos de erosión acelerada, hacen que pueda ser contemplado como un recurso no renovable en la escala temporal del ser humano

La problemática que engloba a la conservación de los suelos es un tema complejo. Las causas principales de degradación de los suelos son la contaminación, pérdida de fertilidad, erosión y ocupación excesiva.

La conservación del suelo, tanto desde el punto de vista físico como químico es fundamental para el desarrollo de la vida y de las actividades humanas, por ello es necesario establecer estrategias para conseguir este objetivo. En este apartado se establecen actuaciones encaminadas a evitar la pérdida la erosión y la pérdida de fertilidad de los suelos así como para evitar o paliar su contaminación, ya que los problemas de ocupación han sido tratados la Línea Estratégica II: Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje Urbano.

Es importante saber que:

- Ø El suelo se considera un recurso poco renovable, ya que su formación es un proceso muy lento comparado con la pérdida sufrida.**



- Ø Se estima que se pierden anualmente 80 t/ha de suelo en los cultivo leñosos de Andalucía, pérdidas que son aún mayores en cultivos de fuertes pendientes.
- Ø Se entiende suelo contaminado como: todo aquel cuyas características físicas, químicas o biológicas han sido alteradas negativamente por la presencia de componentes de carácter peligroso de propiedades físicas del suelo (agregados menos estables, sellado del suelo, encostramiento y disminución de la conductividad hidráulica). Los suelos contaminados pueden tener efectos muy diversos, desde riesgo tóxico para la salud humana hasta pérdidas de recursos naturales y económicos.
- Ø Los agentes contaminantes del suelo son muy diversos y proceden generalmente de las actividades desarrolladas por el ser humano. De todos ellos, destacan, por su especial incidencia sobre la calidad del suelo, los hidrocarburos, los metales pesados, las partículas ácidas en suspensión, el agua de riego salina y los fitosanitarios.

DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: CONSERVACIÓN DE SUELOS.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

1. Implantación de medidas para evitar la erosión y la pérdida de fertilidad.
2. Control de la contaminación de suelos.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.



CONSERVACIÓN DE SUELOS

Proyecto I.II.1: Implantación de medidas para evitar la erosión y la pérdida de fertilidad.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø En el municipio de Dos Hermanas existen problemas de pérdidas de suelos especialmente en las zonas agrícolas.
- Ø Las medidas de control de la erosión no están lo suficientemente implantadas en el municipio.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Disminución de las pérdidas de suelo agrícola.
- ✓ Estabilización de zonas sometidas a procesos intensos de erosión.
- ✓ Integrar medidas de agricultura de conservación en las prácticas agrícolas.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Estudio pormenorizado de la erosión real del municipio e identificación de las zonas de mayores pérdidas.
2. Apoyo y formación para los agricultores en técnicas de agricultura para la conservación de suelos.
3. Forestación de zonas con alto riesgo de erosión.



CONSERVACIÓN DE SUELOS

Proyecto I.II.2: Control de la contaminación de suelos

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø En la actualidad los suelos que componen el término municipal de Dos Hermanas, están sufriendo las consecuencias de la actividad humana.
- Ø En el municipio de Dos Hermanas existen ubicadas diferentes actividades potencialmente contaminadoras de suelos
- Ø La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha llevado a cabo un importante trabajo de campo entre los años 1.996 y 1.998, que ha dado como resultado la realización del "Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados de Andalucía"
- Ø Existen diferentes emplazamientos declarados como suelos potencialmente contaminados según el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados de Andalucía.
- Ø En Dos Hermanas se realizan actividades agrícolas y ganaderas que suponen un riesgo de contaminación para el suelo.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Identificación de los suelos contaminados del municipio.
- ✓ Actualización constante del inventario de suelos potencialmente contaminados.
- ✓ Establecer mecanismos de actuación para el tratamiento de los suelos.
- ✓ Disminuir la aportación de contaminantes a los suelos.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Realización de un estudio exhaustivo acerca de los suelos que podrían estar contaminados en Dos Hermanas.
2. Programa de recuperación y restauración de los suelos contaminados.
3. Control de la gestión de los residuos generados en los polígonos industriales del término municipal.
4. Actualización constante del inventario de suelos potencialmente contaminados.
5. Establecer mecanismos de actuación para el tratamiento de los suelos
6. Programas de formación y sensibilización sobre los problemas de contaminación de suelos y su irreversibilidad a los trabajadores y empresarios de las industrias más contaminantes.
7. Formación de los agricultores y ganaderos para prácticas que minimicen la contaminación de los suelos. Orientación sobre los beneficios de la agricultura y ganadería ecológicas.



3.1.3.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.III: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

“Nosotras, ciudades y pueblos, somos conscientes de la creciente cantidad de sustancias tóxicas y peligrosas presentes en la atmósfera, el agua, el suelo y los alimentos y de que estos constituyen una amenaza cada vez mayor para la salud pública y los ecosistemas. Trataremos por todos los medios de frenar la contaminación y prevenirla en origen”.

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD. AALBORG, 1994.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La contaminación acústica se constituye como uno de los principales problemas ambientales a solventar para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Dos Hermanas. Según los datos aportados principalmente por el Diagnóstico Social el ruido es una de las principales quejas de los ciudadanos, principalmente el generado por el tráfico y sobre todo por los escapes libres. Por ello es tan importante centrar una de las líneas estratégicas del plan de acción en subsanar dicho problema.

Teniendo en cuenta la necesidad de acometer una acción integral contra el problema del ruido, se proponen diversas estrategias como:

- Ø Mejora del conocimiento e información sobre la contaminación acústica.
- Ø Prevención y corrección de la contaminación acústica.

En cuanto a la calidad del aire, la mejora de este factor ambiental se puede abordar asumiendo diferentes estrategias. En este sentido, algunas de las posibles mejoras pasan por la adopción de políticas energéticas sostenibles, uso de combustibles menos contaminantes, o la elaboración de instrumentos tales como los planes de ordenación del tráfico y los transportes.



Es importante saber que:

- Ø La contaminación atmosférica produce un aumento de los problemas respiratorios de los ciudadanos y alergias, en particular de los procesos asmáticos en los niños.
- Ø Tiene además efectos nocivos sobre la vegetación, daña los edificios y a escala planetaria, contribuye a potenciar el efecto invernadero, el cambio climático, la lluvia ácida y otros fenómenos.
- Ø La contaminación atmosférica provocada por partículas en suspensión tales como las derivadas de la cantera, que permanecen en la atmósfera un gran periodo de tiempo pudiendo recorrer enormes distancias y provocando impactos sobre el medio ambiente a escala global.
- Ø El ruido es una forma de contaminación, puntual, pero particularmente molesta. Si las exposiciones a ruidos de alta intensidad son prolongadas, pueden provocar pérdidas de la capacidad auditiva y otros trastornos físicos y mentales como alteración del ritmo cardíaco, disminución de la concentración, estrés, irritabilidad, agresividad, dolores de cabeza, etc.

DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

- 1.- Seguimiento y control de la contaminación acústica.
- 2.- Plan de calidad del aire.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.



CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Proyecto I.III.1: Seguimiento y control de la contaminación acústica.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Según los resultados de la encuesta ciudadana, una de las principales quejas de la población es el ruido generado por el tráfico y principalmente el producido por los escapes libres. La otra fuente principal de ruido que existe es la construcción aunque en menor medida.
- Ø El ruido es un de las principales causas de disminución de calidad de vida en ambientes urbanos mediterráneos, produciendo estrés, insomnio, fatiga, disminución del rendimiento en el trabajo, etc.
- Ø No existe ordenanza de ruido adaptada a la nueva legislación sobre contaminación acústica.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Disminución de los niveles de ruido en el ámbito municipal.
- ✓ Llevar a cabo un estudio de ruidos dentro del término municipal de Dos Hermanas, para detectar los puntos más problemáticos y actuar, en base a un mayor conocimiento de la realidad del municipio.
- ✓ Concienciar tanto a la población local como a la administración pública del alcance y repercusiones del problema.
- ✓ Establecer un sistema de información continua a la población de la zona.
- ✓ Adaptación a las exigencias de la legislación en materia de ruidos.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Actualización del mapa de ruidos ya elaborado incluyendo todos los núcleos de población del municipio.
2. Diseño de un programa de seguimiento de los niveles sonoros en los puntos más conflictivos en los diferentes núcleos de población.
3. Estudio de los flujos de circulación de vehículos. Reorganización del tráfico en las áreas de mayor contaminación acústica.
4. Campañas de concienciación sobre el ruido.
5. Establecimiento de un sistema de control de ruidos en el sector de la hostelería y la construcción.
6. Diseño de un sistema de pantallas acústicas en las zonas de mayor producción de ruidos



CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Proyecto I.III.2: Plan de Calida del Aire.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø La principal fuente de la contaminación atmosférica en el municipio de Dos Hermanas es el tráfico rodado.
- Ø Existe en Dos Hermanas una estación de vigilancia ambiental de la contaminación atmosférica, sin embargo sólo mide concentraciones de ozono, dióxido de nitrógeno y monóxido de carbono, por lo que no se generan datos de otros contaminantes atmosféricos.
- Ø Los niveles de ozono se encuentran por encima de los niveles de información a la población y de riesgo para la salud humana

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Generación de datos referentes al nivel de calidad del aire en Dos Hermanas para la mayor cantidad de contaminantes posible.
- ✓ Estudiar las fuentes de contaminación atmosférica y las formas de dispersión de los contaminantes.
- ✓ Disminuir las emisiones de gases contaminantes a medio plazo.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Estudio de las fuentes de contaminación atmosférica y las formas de dispersión de los contaminantes.
2. Solicitar la ampliación de la estación de vigilancia ambiental en Dos Hermanas para obtener datos y parámetros más representativos del municipio en concreto.
3. Coordinar mecanismos de control de la contaminación atmosférica (industrial y tráfico) con la Consejería de Medio Ambiente.
4. Auditoría con respecto a la producción de olores en la E.D.A.R. del Copero e implantación de medidas correctoras.



3.1.4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.IV: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

“Nosotras, ciudades, garantizaremos el acceso a la información a todos los ciudadanos y grupos interesados y velaremos por que puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones. Perseguiremos por todos los medios la educación y la formación en materia de desarrollo sostenible, no sólo para el público general sino también para los representantes electos y el personal de las administraciones locales”.

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD. AALBORG, 1994.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

El objetivo perseguido con la elaboración del proyecto de Agenda 21 Local de Dos Hermanas es alcanzar el Desarrollo Sostenible, para lo cual es completamente necesario la actuación tanto de las administraciones competentes como de los ciudadanos. Por ello es completamente necesario concienciar y sensibilizar a la población sobre la importancia de vivir en un Medio Ambiente adecuado.

El objetivo de la educación ambiental es lograr una sociedad responsable y comprometida con el medio ambiente que le rodea. El fomento de actividades y comportamientos a favor del entorno natural, así como, la difusión de problemas ambientales para el conocimiento por parte de los ciudadanos de dicha problemática, ha supuesto la sensibilización de la sociedad de manera que se consideren como propias posturas de compromiso y participación social en la mejora y conservación del medio ambiente.

La conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad del medio ambiente necesitan de una importante acción institucional y de intervenciones de tipo económico y tecnológico, ligada al conocimiento, inventario, catalogación y divulgación de aquellos.

Pero con todo ello se consigue bien poco si no se fomenta la participación activa de los ciudadanos. Se trata pues de favorecer la participación social en la



conservación del entorno en pro de la consecución del Desarrollo Sostenible de Dos Hermanas.

En este sentido la Agenda 21 Local se marcará tres objetivos generales para la sostenibilidad:

- Ø Garantizar el acceso y difusión de información relativa al desarrollo sostenible.
- Ø Fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión.
- Ø Impulsar la educación en materia de sostenibilidad.

Es importante saber que:

- Ø La toma de conciencia sobre la problemática ambiental, así como la adquisición de comportamientos participativos y activos por parte de la población, constituyen procesos de crucial importancia para lograr los objetivos del desarrollo sostenible.
 - Ø La implantación de cualquier programa de mejora ambiental, debe contar necesariamente con la colaboración ciudadana.
 - Ø La adquisición de compromisos ambientales por parte de la población es un proceso complejo en el cual, la formación, la información, la sensibilización y la educación en materia de medio ambiente constituyen pasos previos imprescindibles
- Uno de los principales motivos que explica la fuerte migración de los jóvenes de Dos Hermanas es la escasa oferta educativa que proporciona el municipio en cuestión.

DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

- 1.-** Plan de concienciación y sensibilización e información ciudadana.



2.- Promover la participación de la ciudadanía en los aspectos relacionados con el Medio Ambiente así como en la implantación de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas.

3.- Educación Ambiental.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.

INFORMACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Proyecto I.IV.1: Plan de concienciación y sensibilización e información ciudadana.
Prioridad:
DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES. - Ø Implantación de la Agenda 21 Local. - Ø Necesidad de implantar mecanismos eficaces para la difusión de la información ambiental generada por la Entidad Local y a través de la Agenda 21 Local a largo plazo. - Ø Existencia de valores naturales de calidad en el municipio y ausencia de mecanismos para difundir estos valores. - Ø Una población que en su mayor parte se considera bastante responsable con el Medio Ambiente, y por lo general carece de criterios medioambientales. - Ø Necesidad de concienciar y sensibilizar a la población con la finalidad de alcanzar el Desarrollo Sostenible.
OBJETIVOS DEL PROYECTO: ✓ Información a la población sobre el desarrollo de la Agenda 21 Local: Diagnóstico y Plan de Acción ✓ Difusión de la información ambiental de generada por la Entidad Local. ✓ Creación de campañas de concienciación y de sensibilización destinados a los diferentes grupos de edad que existen dentro del municipio de Dos Hermanas. ✓ Favorecer y estimular el aprendizaje a través de la participación en proyectos concretos.



INFORMACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto I.IV.1: Plan de concienciación y sensibilización e información ciudadana.

Prioridad:

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Creación dentro de la Agencia Local del Medio Ambiente, de una sección de Información Ambiental. Dentro de esta sección se creará la figura de Dinamizador de la Agenda 21 Local que se ocupe de gestionar las acciones de educación, participación e información al ciudadano de Dos Hermanas.
2. Diseño de una campaña informativa donde se muestre al ciudadano las ventajas económico-sociales-ambientales de la implantación de la Agenda 21 Local.
3. Elaboración de un Plan de Difusión Continuo de los logros de la Agenda 21 Local.
4. Creación de guías y folletos sobre los valores naturales municipales.
5. Creación de mecanismos eficaces de consulta y difusión de la información generada en el Diagnóstico y en otros proyectos del Ayuntamiento.
6. Estimular la participación ciudadana en proyectos concretos de forma que se produzca un efecto sinérgico de aprendizaje ambiental.
7. Elaborar campañas de concienciación y sensibilización específicos para los distintos grupos sociales existentes en Dos Hermanas.

INFORMACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto I.IV.2: Promover la participación de la ciudadanía en los aspectos relacionados con el Medio Ambiente así como en la implantación de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø La participación ciudadana es pieza clave en el desarrollo de las Agendas 21 Locales.
- Ø Para lograr el objetivo que se persigue con la Agenda 21 Local de Dos Hermanas de alcanzar el Desarrollo Sostenible es vital la participación de los ciudadanos.
- Ø Los objetivos y metas marcados en la Agenda 21 Local de Dos Hermanas se deben alcanzar a medio-largo plazo, por lo que es necesario diseñar mecanismos de participación ciudadana desde los primeros pasos del Plan de Acción.



INFORMACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto I.IV.2: Promover la participación de la ciudadanía en los aspectos relacionados con el Medio Ambiente así como en la implantación de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas.

Prioridad:

- Ø La variedad de grupos sociales y económicos que se verán afectados por la Agenda 21 Local abarca casi todos los sectores existentes. Su participación en la toma de decisiones se hace indispensable para el desarrollo de la Agenda 21 Local.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Participación de forma continua en el proceso de implantación de la Agenda 21 Local.
- ✓ Concienciar a la población de la necesidad económica, social y ambiental de promover un desarrollo sostenible a nivel municipal.
- ✓ Creación y funcionamiento óptimo de herramientas de participación adecuadas.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Potenciar de forma continuada el Foro de Participación en el desarrollo y seguimiento de la Agenda 21 Local.
2. Creación y difusión de mecanismos de recogida de propuestas permanentes (buzón verde, teléfono verde, etc.).
3. Creación de reuniones periódicas en los barrios, núcleos de población, urbanizaciones, etc. que se vean afectadas por proyectos de la Agenda 21 Local. En estas reuniones se informará del estado de la Agenda 21 Local, acciones, objetivos, herramientas y mecanismos de participación y difusión, etc.
4. Apoyar la creación y dinamización de asociaciones y voluntariado de marcado carácter ambiental.
5. Apoyar e incentivar actuaciones de difusión sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, fomentando la participación pública reglada prevista en ambos procesos de planificación territorial.
6. Diseños de programas de encuestas periódicos que reflejen la opinión de los diferentes grupos sociales en relación con la evolución de la Agenda 21 Local.



INFORMACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto I.IV.3: Educación Ambiental.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø La educación ambiental es un factor clave en el desarrollo sostenible del municipio a largo plazo.
- Ø La educación ambiental debe ser específica para los diferentes grupos sociales, según las necesidades y las inquietudes de cada uno de ellos.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Lograr una sociedad responsable y comprometida con el medio ambiente que le rodea.
- ✓ Educar para la sostenibilidad: trabajar los conceptos relativos al medioambiente y desarrollo sostenible.
- ✓ Garantizar la formación de los diferentes sectores económicos y sociales sobre diversos temas ambientales que sean demandados.
- ✓ Extender los conceptos de sostenibilidad, calidad de vida y entorno saludable y contraponerlos al círculo de consumismo y la incapacidad de satisfacción.
- ✓ Proporcionar los medios económicos, materiales y humanos para la educación ambiental de los diferentes grupos.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Proyecto de educación ambiental en los centros educativos: “Agenda 21 Escolar”.
2. Educación ambiental en hogares: Aplicación de buenas prácticas ambientales en la vida cotidiana (ahorro energético, de agua, residuos).
3. Elaborar y difundir códigos de buenas prácticas en relación al: uso racional del agua y energía a nivel industrial y sector hostelero, y criterios estético- paisajístico en construcciones.
4. Promover la elaboración de materiales e instrumentos de educación y formación ambiental (cursos, jornadas, edición de publicaciones, etc.), entre otros:
 - § Salud e higiene para los ciudadanos.
 - § Biodiversidad y espacios naturales
 - § Reducción y Recogida selectiva de residuos.
 - § Gestión ambiental de instalaciones de la hostelería e industria (ISO 14001).



INFORMACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto I.IV.3: Educación Ambiental.

Prioridad:

- § Gestión energética.
 - § Turismo sostenible.
 - § Bolsas de subproductos.
 - § Consecuencias ambientales del transporte y la utilización del transporte público frente al individual.
 - § Valores culturales y tradicionales relacionados con los recursos del municipio.
5. Proyectos de educación ambiental específicos por grupos sociales: discapacitados, ancianos, adultos, jóvenes, grupos de profesionales etc.
6. Campañas de educación ambiental en la Laguna de Fuente del Rey y el Parque Periurbano de la Corchuela.

3.1.5.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.V.: ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL A LOS NUEVOS RETOS DE LA AGENDA 21.

“Nosotras, las ciudades, estamos convencidas de que tenemos la fuerza, el conocimiento y el potencial creativo para desarrollar estilos de vida sostenibles y para diseñar y manejar nuestras ciudades hacia la sostenibilidad. Como representantes de nuestras comunidades locales por elección democrática, estamos preparados para asumir la responsabilidad de la tarea de reorganización de nuestras ciudades para la sostenibilidad”.

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD. AALBORG, 1994.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La experiencia general y la de la propia Agenda Local en Dos Hermanas, confirma que si la participación social es imprescindible para reformular los patrones del desarrollo local hacia planteamientos más sostenibles, también es la



voluntad política y la capacidad operativa municipal para impulsar todo el proceso y asumir las nuevas propuestas e iniciativas.

Una vez alcanzada la etapa actual en el proceso de implantación de la Agenda 21 Local, en la que se adelantan toda una serie de propuestas y actividades, es posible intuir que su desarrollo concreto va a exigir la innovación de la propia organización municipal, reestructurando algunos sistemas de trabajo. De esta manera, vuelve a constatar que el reto humano, su capacidad de adaptación a los nuevos desafíos, y la reorganización de los equipos y métodos de trabajo para acometer los nuevos proyectos, surge como una de las cuestiones más importantes para impulsar una revitalización sostenible de Dos Hermanas.

También la experiencia confirma que el dinero no sustituye a las ideas, pero una vez fijado el rumbo, la disponibilidad de recursos económicos se convierte en un objetivo central. Por eso la dinamización de los nuevos proyectos va a requerir, no tanto el incremento del ya importante esfuerzo municipal, cuanto el aumento de las aportaciones supramunicipales (programas regionales o nacionales y especialmente fondos europeos) y sobre todo, la inversión privada orientada hacia la rehabilitación y modernización de sus propias empresas e instalaciones.

DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL A LOS NUEVOS RETOS DE LA AGENDA 21.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

- 1.- Potenciar la actuación municipal e incrementar la coordinación en materia de Medio Ambiente dentro del marco de la Agenda 21 Local
- 2.- Mantener y progresar de forma continuada con la política de gestión del Ayuntamiento.
- 3.- Gestión municipal de la Agenda 21 Local.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.



**ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL A LOS NUEVOS RETOS
DE LA AGENDA 21.**

**Proyecto I.V.1: Potenciar la actuación municipal e incrementar la coordinación en
materia de Medio Ambiente dentro del marco de la Agenda 21 Local.**

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Es necesaria una voluntad política y una adecuada capacidad operativa municipal para lograr un desarrollo sostenible.
- Ø Parte de la población de Dos Hermanas opina que la administración local no hace lo suficiente por el Medio Ambiente.
- Ø Reformular los patrones del desarrollo local hacia planteamientos más sostenibles.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Impulsar la voluntad política en relación al desarrollo de la Agenda 21 Local.
- ✓ Aumentar la coordinación entre las distintas delegaciones y técnicos del Ayuntamiento.
- ✓ Fomentar la formación del personal en materia de medio ambiente.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Potenciar la coordinación entre las diferentes áreas con competencias medioambientales.
2. Definir recursos humanos e invertir en recursos materiales en el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento adaptados a la gestión medioambiental.
3. Estudiar la viabilidad de acogerse a proyectos subvencionados por organismos supramunicipales (programas regionales o nacionales y especialmente fondos europeos).
4. Tramitación de solicitudes, subvenciones y consultas medioambientales de la ciudadanía través de Internet.
5. Formación del personal interno de la administración local en materia de Medio Ambiente.



ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL A LOS NUEVOS RETOS DE LA AGENDA 21.

Proyecto I.V.2: Mantener y progresar de forma continuada con la política de gestión del Ayuntamiento.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Posibilidades de mejora en dicha gestión mediante las directrices de la Agenda 21.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- ✓ Innovación de la propia organización municipal.
- ✓ Reorganización de los equipos y métodos de trabajo para acometer los nuevos proyectos.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Realizar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales para la actividad del personal del Ayuntamiento.
2. Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental.
3. Implantar un Sistema de Calidad



ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL A LOS NUEVOS RETOS DE LA AGENDA 21.

Proyecto I.V.3: Gestión municipal de la Agenda 21 Local.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Implantación de la Agenda 21 Local en Dos Hermanas.
- Ø Necesidad de garantizar la efectividad del proyecto en el futuro.
- Ø Necesidad de un órgano de gestión y coordinación.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Hacer efectivos a largo plazo todos los trabajos llevados a cabo en el desarrollo e implantación de la Agenda 21 Local.
- ✓ Coordinar los trabajos de renovación del proyecto.
- ✓ Consecución del desarrollo sostenible.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Creación de la Agencia Local del Medio Ambiente.
2. Crear la figura de Coordinador de la Agencia Local del Medio Ambiente.
3. Difundir el Diagnóstico Ambiental y la propuesta de Plan de Acción Ambiental.
4. Potenciar de forma continuada el Foro de participación en el seguimiento y dinamización del proceso de Agenda 21.
5. Llevar a cabo trabajos e iniciativas conjuntas los técnicos del Ayuntamiento con los órganos de la Comisión Local 21: Foro, Consejo y Grupos de Trabajo.

3.1.6.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.VI: CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La incidencia de los espacios verdes y abiertos sobre los ciudadanos traspasa las consideraciones meramente biológicas y físicas, influyendo en el estado de ánimo y en la imagen que se tiene de la ciudad (paisaje urbano) y su calidad de vida. La promoción y gestión de estos espacios juega un papel trascendental en el crecimiento urbano, en tres aspectos fundamentales:



- 1.- Evita la localización de usos contaminantes y marginales.
- 2.- Reduce las densidades edificatorias.
- 3.- Cambia las pautas de localización de la población y el urbanismo intensivo de zonas más céntricas.

Las zonas verdes forman parte del sistema de espacios libres o terrenos de uso y dominio público, constituyendo una de las dotaciones más representativas de la calidad del medio ambiente urbano, por la triple función que cumplen:

Éstas se establecen como zonas donde existe una intensa vida social, de intercomunicación entre las personas, son los puntos donde se desarrolla la vida urbana, por ello su enorme importancia dentro de la ordenación del territorio.

Los espacios deben ser ordenados de acuerdo con las características físicas, urbanas y demográficas de las diversas áreas urbanas. Sin embargo estos pueden ser realmente eficaces cuando alcanzan un tamaño relativamente adecuado con respecto al entorno. Por tanto es de suma importancia determinar las dimensiones y formas de la red existente en Dos Hermanas para redimensionarla adecuadamente a las necesidades de la población.

Es importante saber que:

- Ø Las zonas verdes son elementos importantes del paisaje urbano, en los que la población de un barrio se siente identificada y lo considera para importante del mismo.
- Ø Estos se establecen como los puntos donde se desarrolla la vida urbana y la relación social.

En la actualidad los diferentes núcleos urbanos que existen en Dos Hermanas de forma generalizada carecen de las adecuadas dotaciones de zonas verdes, en unas ocasiones por cantidad o distribución y en otras por calidad, como para satisfacer las necesidades de las personas, por ello es importante desarrollar una línea estratégica específica que ayude a subsanar este problema.



DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

1. Creación de nuevas zonas verdes.
2. Conservación, mantenimiento y mejora de las zonas verdes

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.

CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.
Proyecto I.VI.1: Creación de nuevas zonas verdes.
Prioridad:
DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES: - Ø Actualmente en Dos Hermanas la distribución de la dotación de zonas verdes no satisface la necesidad de los distintos sectores del municipio. - Ø Las zonas verdes son vitales para proporcionar una adecuada calidad de vida.
OBJETIVOS DEL PROYECTO: ✓ Creación de una red de zonas verdes suficientes para satisfacer las necesidades de la población de Dos Hermanas.
ACTUACIONES QUE INCLUYE: 1. Realizar un estudio de las posibles ubicaciones de las zonas verdes según las necesidades de la población y la propia configuración urbana, de forma que quede cubierta la demanda para todos los núcleos y barrios del municipio. 2. Incorporara la planificación de zonas verdes en los proyectos de nueva urbanización. 3. Creación de nuevas zonas verdes y rehabilitación de aquellas cuyo estado de conservación y dotaciones sean deficientes. 4. Empleo de vegetación autóctona para la creación de zonas verdes.



CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.

Proyecto I.VI.1: Creación de nuevas zonas verdes.

Prioridad:

5. Realizar un estudio de la distribución de la población en Dos Hermanas, para crear nuevos espacios afines a la distribución de la población y lograr así un resultado más eficiente.
6. Incluir criterios ambientales en la nueva creación de espacios libres.
7. Establecimiento de normas tecnológicas y pliegos de prescripciones específicas para garantizar la calidad y buenas prácticas medioambientales para ejecución y plantación de la zonas verdes.

CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.

Proyecto I.VI.2: Conservación, mantenimiento y mejora de las zonas verdes.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Es imprescindible gestionar adecuadamente las zonas verdes que actualmente existen en Dos Hermanas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Crear una red de zonas verdes adecuadamente gestionada en Dos Hermanas.
- ✓ Potenciar y revitalizar las zonas verdes que ya existen en Dos Hermanas.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Implantación de sistemas de riego que optimicen el uso del agua en las zonas verdes.
2. Realizar un estudio sobre el estado de conservación de las zonas verdes que existen actualmente dentro del término municipal de Dos Hermanas, y rehabilitar aquellos en los que sea necesario.
3. Creación de una red de interconexión entre las diferentes zonas verdes y su entorno.
4. Establecer una serie de normas para el correcto uso de los espacios libres, favoreciendo su conservación más óptima.



CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.

Proyecto I.VI.2: Conservación, mantenimiento y mejora de las zonas verdes.

Prioridad:

5. Incluir criterios medioambientales en la gestión de las zonas verdes existentes en Dos Hermanas (residuos, consumo de agua, consumos energéticos, etc.)
6. Estudio sobre la adecuada adaptación de las infraestructuras y equipamientos existentes en las zonas verdes, y el uso que la población ejerce sobre las mismas.
7. Adaptar los accesos exteriores e interiores para personas disminuidas, para facilitar el acceso a este tipo de espacios (eliminación de barreras arquitectónicas).
8. Desarrollo de campañas de educación ambiental y sensibilización
9. Realización de Programas de Voluntariado Ambiental de ámbito urbano.

3.1.7.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.V.: MARCO LEGISLATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La creciente preocupación social por la problemática ambiental, que se desarrolla cada vez con más fuerza, ha conllevado la aparición de un amplio marco legislativo para promover la conservación del medioambiente y prevenir la contaminación ambiental. En este sentido surgen múltiples leyes de carácter ambiental que regulan las actividades públicas y privadas que pueden tener alguna incidencia en el medio ambiente, tanto natural como urbano.

La adaptación de la normativa ambiental vigente a la gestión municipal, así como el desarrollo de competencias propias de las Entidades Locales en materia de Medio Ambiente debe estar basada en el desarrollo de ordenanzas y planes adaptados a la realidad ambiental y socioeconómica del municipio. La creación de normativa medioambiental municipal debe tener como objetivo la consecución de una buena calidad ambiental compatibilizada con el desarrollo local y la conservación del medio ambiente natural y urbano de una forma más eficaz y directa ya que la Entidad Local está más cercana a la problemática ambiental y social de su municipio.



Es importante saber que:

- Ø . La Administración Local como administración próxima y receptiva a cualquier demanda ciudadana ha protagonizado acciones que en muchos casos han sido pioneras en el desarrollo de políticas ambientales, que se han visto avaladas por reformas normativas recientes, como la recogida selectiva de residuos, los planes estratégicos de actuación ambiental, y la utilización de materiales reciclados en el funcionamiento habitual de sus instituciones.
- Ø La propia Constitución Española, en su artículo 45 establece una noción amplia de medio ambiente cuando dispone "Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva".
- Ø La Constitución Española, en el Título VIII, De la organización Territorial del Estado, establece en su artículo 137: "El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses".

DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: MARCO LEGISLATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

1.- Creación o adaptación de la normativa ambiental municipal.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.



MARCO LEGISLATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Creación o adaptación de la normativa ambiental municipal.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø El marco normativo municipal ambiental es prácticamente inexistente.
- Ø La legislación ambiental tanto a nivel comunitario, como estatal y autonómico se amplía y modifica constantemente por lo que la Entidad Local debe adaptarse a los cambios desarrollando y ampliando su normativa.

OBJETIVOS DEL PROYECTO.

- ✓ Adaptar el marco normativo municipal a las nuevas exigencias de la legislación ambiental de ámbito comunitario, estatal y autonómico.
- ✓ Mejora de la adaptación a los requisitos legales ambientales mediante la creación de un marco normativo más completo y adaptado a la realidad del municipio (dentro de las competencias municipales)

ACTUACIONES QUE INCLUYE.

1. Desarrollar una Ordenanza Municipal en relación al consumo energético.
2. Elaborar una Ordenanza Local en materia de Carreteras y caminos.
3. Desarrollar una Ordenanza de Zonas Verdes.
4. Elaborar una Ordenanza Local en materia de ruidos.
5. Elaborar una Ordenanza Local en materia de residuos.
6. Elaborar una Ordenanza Local en materia de Carreteras y caminos.
7. Elaboración de una Ordenanza Local que aborde el problema de las barreras arquitectónicas.
8. Elaboración de una Normativa Municipal de Protección del Paisaje Urbano.
9. Elaborar una Ordenanza Local sobre la protección del patrimonio histórico y natural.



3.2.- LÍNEA ESTRATÉGICA II: PROMOVER EL CORRECTO DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE

3.2.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.I: CIUDAD Y MOVILIDAD.

“Nosotras, ciudades, debemos esforzarnos por mantener el bienestar y los modos de vida urbanos a la vez que reducimos el transporte. Sabemos que es indispensable para una ciudad viable reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados. Daremos prioridad a los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente (en particular, los desplazamientos a pie, en bicicleta o mediante los transportes públicos) y situaremos en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios.”

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD. AALBORG, 1994.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La ordenación del tráfico y el apoyo a la mejora de la red de transporte en el municipio, es un punto esencial para el Desarrollo Sostenible de Dos Hermanas. Esta ordenación ha de establecerse de una manera ordenada y planificada en coordinación con todos aquellos agentes y administraciones que puedan estar involucrados en dichos procesos.

Dentro del término municipal de Dos Hermanas existen varios núcleos de población y urbanizaciones, que deben estar bien comunicadas.

No es sostenible desde el punto de vista social y ambiental mantener en un futuro el actual servicio de transporte público, las actuales deficiencias en algunos tramos de vías de comunicación, excesivo flujo de vehículos en ciertas zonas, etc.

En el primer caso la Agenda Local plantea la necesidad de acometer soluciones de fondo mediante la elaboración de un plan de transporte público nuevo, capaz de cubrir las necesidades de movilidad de los ciudadanos de Dos Herma-



nas en el interior del municipio y en su comunicación con los municipios vecinos y resto de Sevilla.

En el segundo caso la Agenda Local recomienda, entre otras actuaciones la redacción de un Plan Ecológico de Movilidad en Dos Hermanas, en el que se redefine el sistema y red actual de movilidad, en el ámbito local y en el interior de los núcleos de población, con criterios de calidad, flexibilidad, mayor seguridad y reducción de los impactos ambientales. Este plan abarcará acciones tales como:

- Ø Campañas de concienciación.
- Ø Mejora de la seguridad vial.
- Ø Incremento de zonas y rutas peatonales en algunos puntos.
- Ø Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Ø Mejora del servicio de transporte público.
- Ø Mejora del sistema de carreteras y de caminos que conecta los diferentes núcleos y urbanizaciones.
- Ø Aportar una solución al problema generado por el trasiego de camiones de gran tonelaje.

Consecuencia de la ordenación racional de la comunicación y transporte en el municipio es la reducción de las fuentes principales de monóxido de carbono producidas por las combustiones incompletas de automóviles. La combinación de las propuestas anteriores permitirá reducir el uso indiscriminado del automóvil y la contaminación atmosférica y acústica generada por el tráfico de Dos Hermanas, impidiendo incrementos en las emisiones de CO₂.

Es importante saber que:

- Ø **El tráfico motorizado es el primer problema ambiental de las ciudades hoy en día.**
- Ø **Aumenta los niveles de contaminación del aire, los niveles de ruido, y supone un importante consumo de combustibles no renovables así como la ocupación de amplias superficies urbanas que, de esta forma, no se pueden dedicar a otros usos.**



- Ø Los niveles de ruidos generados por los escapes libres de las motos, disminuyen notablemente la calidad de vida de las personas afectadas.
- Ø Los problemas de congestión y el riesgo de accidentes para los viandantes son otros dos efectos derivados del uso abusivo del coche.

DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CIUDAD Y MOVILIDAD.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

- 1.- Plan de mejora de las redes de transporte urbano y la movilidad.
- 2.- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- 3.- Potenciar el transporte público, sistemas alternativos de movilidad, incorporando al planeamiento y a los sistemas urbanísticos criterios para el desplazamiento a pie y en bicicleta.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.

CIUDAD Y MOVILIDAD
Proyecto II.I.1: Plan de mejora de las redes de transporte urbano y movilidad
Prioridad:
DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.
- Ø El tráfico es otro de los problemas a solventar para convertir el municipio de Dos Hermanas a la sostenibilidad. Es fuente de varios problemas como el ruido, la inseguridad vial, contaminación atmosférica, pérdida de calidad del paisaje urbano y saturación de zonas de aparcamiento dificultando la movilidad peatonal. - Ø El número de vehículos privados ha experimentado una gran crecida en los últimos años, de forma que los problemas derivados del tráfico se incrementarán a corto plazo. - Ø Hay caminos y carreteras presentan tramos conflictivos en cuanto a producción de ruidos y puntos negros de saturación de tráfico.



CIUDAD Y MOVILIDAD

Proyecto II.I.1: Plan de mejora de las redes de transporte urbano y movilidad

Prioridad:

- Ø El tráfico rodado se encuentra entre las principales fuentes de contaminación atmosférica y de ruido en la ciudad, principalmente los ruidos producidos por los escapes libres.

OBJETIVOS DEL PROYECTO.

- ✓ Acondicionar adecuadamente las carreteras y los caminos del término municipal de Dos Hermanas para evitar ruidos y otras molestias.
- ✓ Restaurar los tramos de carretera que estén degradados o no sean adecuados para el tráfico de vehículos.
- ✓ Establecer medidas para evitar puntos negros de tráfico.

ACTUACIONES QUE INCLUYE.

1. Realizar un estudio sobre el estado de las carreteras y los caminos del término municipal de Dos Hermanas en el que se analicen: puntos negros de tráfico, identificación de las zonas productoras de ruidos, situación y localización de semáforos, rotondas, sentidos de circulación, nuevos itinerarios, pasos elevados sobre las carreteras del término, etc.
2. Actuaciones destinadas a la recuperación de aquellas carreteras, tramos o caminos que no sean adecuados para ser transitados y aquellos que por su estado sean fuente de ruidos.
3. Estudio sobre las medidas a adoptar para agilizar el tráfico y evitar los puntos negros.



CIUDAD Y MOVILIDAD

Proyecto II.I.2: Eliminación de barreras arquitectónicas.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Existen en la actualidad barrios y zonas del municipio en las que se han detectado barreras arquitectónicas, lo que es un problema de movilidad para las personas disminuidas, carritos para bebés, ancianos, etc.
- Ø Los estacionamientos indebidos en zonas para tránsito peatonal son un problema añadido a una movilidad sostenible.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Eliminación de barreras arquitectónicas e inclusión de estos criterios en las directrices de planeamiento urbanístico.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Realizar un estudio y un mapa de las zonas del municipio que presentan mayores problemas de barreras arquitectónicas.
2. Elaboración, a partir del anterior estudio, de un plan para su eliminación.
3. Introducción de bases para favorecer la movilidad de las personas disminuidas, carritos para bebés o ancianos. en los criterios urbanísticos municipales.



CIUDAD Y MOVILIDAD

Proyecto II.I.3: Potenciar el transporte público, sistemas alternativos de movilidad, incorporando al planeamiento y a los sistemas urbanísticos criterios para el desplazamiento a pie y en bicicleta

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Los problemas de congestión del tráfico rodado en algunas zonas se constituyen como un problema urbano del municipio de Dos Hermanas.
- Ø La tendencia evolutiva del parque de vehículos del municipio es a aumentar, por lo que en un futuro se agravarán los problemas de tráfico existentes.
- Ø Los humos procedentes de los automóviles son, a priori, la principal contaminación atmosférica del municipio.
- Ø El transporte público urbano

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Disminución de los desplazamientos en coche.
- ✓ Aumento de la seguridad vial.
- ✓ Descongestión de puntos negros de tráfico.
- ✓ Agilizar y dinamizar el flujo de movilidad por carretera en el municipio.
- ✓ Concienciar a la población local para disminuir el desplazamiento en coche.
- ✓ Concienciar a la población y fomentar sistemas alternativos de movilidad.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Redacción de un Plan de Transporte público para las comunicaciones internas y externas del municipio y destinos específicos (zonas de urbanizaciones, colegios, zonas comerciales, polígonos industriales, municipios vecinos, etc.) en el que se haga hincapié en el aumento del número de líneas, diversidad y adecuación de horarios, nuevas paradas en el término municipal y coordinación con el transporte intermunicipal.
2. Estudio sobre la renovación de la flota de autobuses y su mantenimiento.
3. Introducción de Sistemas Energéticos en los medios de transporte público más eficientes y menos contaminantes, comenzando por la gasificación y la electrificación pero con el objetivo de alcanzar el uso generalizado de fuentes de Energía Renovables.
4. Creación de una red municipal de infraestructuras que favorezcan los desplazamientos a pie y en bicicleta: carril bici, paseos, rehabilitación de caminos, vías pecuarias, etc.
5. Diseño de campañas de concienciación que aborden: disminución de la movilidad en vehículo privado y seguridad vial.
6. Dar prioridad en el diseño de los viarios a la ampliación de los acerados y la peatonalización de las calles que mejor soporten estas medidas.



3.2.2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.II: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO URBANISMO Y PAISAJE URBANO.

“Nosotras, ciudades, reconocemos la importancia de que nuestras autoridades locales apliquen unas políticas eficaces de ordenación del territorio que impliquen una evaluación ambiental estratégica de todos los planes. Al emprender programas de renovación del centro de las ciudades y al planificar nuevas zonas suburbanas, tratamos de asociar diferentes funciones con el fin de reducir la movilidad. El concepto de interdependencia regional equitativa debe permitirnos equilibrar los flujos entre el campo y la ciudad e impedir a las ciudades una mera explotación de los recursos de las zonas periféricas.”

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD. AALBORG, 1994.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La ordenación del territorio y planeamiento urbanístico es fundamental para avanzar en el Desarrollo Sostenible. En la planificación del territorio está presente el interés colectivo y el reparto equitativo de las cargas y beneficios de las acciones y actividades humanas.

La planificación del territorio municipal afecta a competencias diversas. Lo que debe ser una constante, y lo que la Agenda 21 Local propone es que esta ordenación del territorio esté ligada íntimamente a las posibilidades de utilización del suelo y a una interpretación sostenible de la ubicación de las actividades económicas y equipamientos sociales.

La ordenación y planificación del territorio lo que pretende es pues, una propuesta común, de orden urbano y territorial, a la que se adhieren los agentes implicados en la gestión y desarrollo de la misma.

En esta línea de actuación también se proponen diversas actuaciones en relación con la mejora del paisaje urbano en algunos puntos del término municipal, un factor ambiental determinante para la calidad de vida de los nazarenos y los turistas, por lo que se constituye como un punto de influencia en la socioeconomía local.



Es importante saber que:

- Ø El suelo es un recurso escaso y no renovable y por tanto hay que procurar mantener un equilibrio entre los diversos usos: urbano-industrial, agrícola y natural.
- Ø El crecimiento urbano debe respetar el medio natural y tener presente en todo momento la capacidad de carga del mismo, ya que si está se supera los impactos provocados sobre este medio serán irreversibles
- Ø Los parques y jardines que existen en una ciudad, el número de aparcamientos, el tiempo que nos cuesta trasladarnos de un punto a otro de la ciudad, el tipo de vivienda del futuro, y muchas otras cuestiones relacionadas con la calidad de vida y el medio ambiente son aspectos que trata el urbanismo.
- Ø Es importante que la ciudad que está ya construida, pueda ser aprovechada al máximo para evitar su crecimiento indiscriminado, por ello las políticas de rehabilitación de viviendas y revitalización de los cascos históricos son fundamentales.

DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE URBANO.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

- 1.- Apoyar una política de Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico encaminados al bienestar social.
- 2.- Diseño medioambiental de la ciudad y los edificios.
- 3.- Estimular la conservación y protección del paisaje urbano.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE URBANO.

Proyecto II.II.1: Apoyar una política de Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico encaminados al bienestar social.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Progresiva saturación de la capacidad de carga ambiental.
- Ø Incremento de la expansión urbanística.
- Ø La existencia de una Ordenación del Territorio y un Planeamiento Urbanístico con baja priorización de criterios medioambientales.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Una ordenación del territorio ligada a las posibilidades de utilización del suelo y a una interpretación sostenible de la ubicación de las actividades económicas y equipamientos.
- ✓ Orden urbano y territorial.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Dar mayor importancia a los criterios ambientales en la Ordenación del Territorio y en la Planificación Urbanística, fomentando una Ordenación del Territorio y un crecimiento urbano ordenado y adecuado con las posibilidades del entorno natural nazareno.
2. Destinar más superficies de suelo a áreas libres.
3. Control de las parcelaciones ilegales.
4. Estudiar la limitación de los usos del suelo en las actuaciones en el suelo no urbanizable creando medidas de protección a paisajes singulares.



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE URBANO

Proyecto II.II.2: Diseño medioambiental de la ciudad y los edificios.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø La mayoría de los edificios actuales no atienden a las normas de diseño bioclimático actuales.
- Ø El municipio de Dos Hermanas no se ajusta completamente a las características de la ciudad sostenible.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Gestión ambiental sostenible del espacio urbano y los edificios.
- ✓ Aprovechar las características territoriales y climáticas de Dos Hermanas.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Promover el desarrollo de tipologías constructivas que no rompan la armonía arquitectónica y paisajística actual.
2. Diseño de edificios y casas de tipo bioclimático e implantación y uso de energías alternativas en edificios públicos, municipales, hostelería, etc.
3. Estudiar un diseño de la ciudad con los distintos usos equilibrados (residencial, cultural, comercial, industrial, zonas verdes, etc.)
4. Aplicar la normativa de patrimonio histórico y edificios singulares.
5. Introducir nuevas normativas locales de edificación con relación a su adaptación bioclimática, sus instalaciones hidráulicas y energéticas, la separación de residuos, materiales de Construcción, etc. con el fin de reducir al máximo su impacto ecológico sobre el medio.



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE URBANO

Proyecto II.II.3: Estimular la conservación y protección del paisaje urbano.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø El paisaje urbano de Dos Hermanas se constituye como un factor esencial para la calidad de vida de la población residente y turistas, por lo que además de constituirse como un factor de calidad se constituye como un recurso de la economía local.
- Ø A nivel general se puede considerar que el paisaje de urbano de Dos Hermanas presenta calidad aceptable, no obstante, aún quedan zonas sobre las que actuar.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Establecer medidas para tratar de conservar el paisaje urbano de Dos Hermanas.
- ✓ Recuperar o mejorar aquellas zonas cuyo paisaje urbano esté más deteriorado o sea de peor de calidad.
- ✓ Divulgación de los valores paisajísticos de los núcleos urbanos del municipio y promover la participación activa de los ciudadanos en la protección de los mismos.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Diseño de un Plan de Rehabilitación Urbano orientado a la restauración y recuperación de espacios de valor urbano o paisajístico ocupados por edificación obsoleta que tiende a devaluar su entorno inmediato. Igualmente realizar un estudio sobre las posibles áreas a actuar en un futuro y una gradación de prioridad.
2. Planificar los usos del suelo de forma ordenada, estudiando la limitación de usos en determinadas zonas atendiendo a criterios paisajísticos y promoviendo el desarrollo de tipologías constructivas que no rompan la armonía con el entorno circundante
3. Divulgación de los valores paisajísticos de Dos Hermanas mediante charlas, exposiciones y concursos de pintura que versen sobre el paisaje de Dos Hermanas.
4. Rehabilitar los edificios abandonados y reinsertarlos de forma adecuada en la armonía del paisaje urbano.
5. Eliminar los vertidos de residuos incontrolados.



3.3.- LÍNEA ESTRATÉGICA III: PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO

3.3.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.I: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO.

“Nosotras, ciudades, comprendemos que el factor restrictivo de nuestro desarrollo económico se ha convertido en nuestro capital natural, como el aire, el suelo, el agua y los bosques. Debemos invertir, por tanto, en este capital.”

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD. AALBORG, 1994

DESCRIPCIÓN GENERAL

Sin duda la conservación del medio natural (agua, suelo, biodiversidad), es uno de los grandes desafíos de Dos Hermanas. Puede afirmarse que su futuro va a depender, en gran medida de la capacidad de los ciudadanos para preservar y valorizar unos excelentes recursos naturales (agua, suelo, paisaje, biodiversidad) que hoy está amenazados.

Consciente de ello, la Agenda 21 Local propone actuar sobre tres frentes:

- Ø La preservación de los sistemas naturales y tradicionales, conservar la biodiversidad de los espacios más emblemáticos.
- Ø La restauración y gestión responsable del entorno, muy especialmente la limitación de nuevas acciones impactantes (urbanizaciones, etc.).
- Ø El desarrollo de actuaciones orientadas a corregir los principales impactos ecológicos y paisajísticos producidos durante los últimos decenios por las actuaciones humanas.

Con relación al Patrimonio Histórico la Agenda 21 Local formulará una serie de iniciativas encaminadas a:



- Ø Mejorar la preservación de unos recursos irrepetibles y muy frágiles.
- Ø Favorecer su valorización e inserción en la vida y dinámicas culturales de Dos Hermanas.
- Ø Gestionar adecuadamente los elementos que componen el patrimonio histórico de Dos Hermanas
- Ø Continuar con la promoción de este patrimonio como recurso turístico para favorecer la diversificación de los atractivos tradicionales y viabilizar costes de mantenimiento.

Es importante saber que:

- Ø Los espacios naturales a menudo están sometidos a gran variedad de agresiones, como talas indiscriminadas, incendios, invasiones agrícolas y ganaderas o actividades recreativas impactantes (motocross, paso de vehículos, etc.).
- Ø Algunos de los principales efectos de una utilización no sostenible del medio natural son la pérdida de suelo por erosión, la contaminación de los ríos, la desaparición de especies de flora y fauna, la destrucción del paisaje y los incendios forestales.
- Ø Una pieza clave de la mejora ambiental integral de los municipios debe ser la protección del medio natural de su entorno y el mantenimiento de la biodiversidad, es decir la conservación de las especies de flora y fauna y de los ecosistemas existentes (bosques, ríos y riberas) por su valor ecológico, paisajístico y recreativo.
- Ø El patrimonio histórico de un municipio es muy importante ya que es un reflejo de la identidad del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

- 1.-** Gestión y conservación del medio natural y patrimonio histórico de Dos Hermanas.



2.- Puesta en valor y difusión de los valores naturales y del patrimonio histórico de Dos Hermanas.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Proyecto III.I.1: .Gestión y conservación del medio natural y patrimonio histórico de Dos Hermanas

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø El municipio de Dos Hermanas cuenta con unos factores naturales de interés constituyen uno de los elementos a conservar y proteger más importantes del municipio.
- Ø Debido a las actuaciones antrópicas la dinámica natural de los espacios naturales se ha roto y el sistema se encuentra en la actualidad en regresión.
- Ø El crecimiento urbano de Dos Hermanas atenta gravemente con el entorno natural.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Establecimiento de medidas que posibiliten una conservación y gestión del medio natural y el patrimonio histórico.
- ✓ Restauración de zonas degradadas.
- ✓ Conservación de los ecosistemas naturales y de los elementos del patrimonio histórico.
- ✓ Creación de una red de espacios naturales interconectados.
- ✓ Creación de pasillos ecológicos.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Plan de gestión de la Laguna de Fuente del Rey.
2. Recuperación del arroyo Culebra.
3. Medidas para la adecuada conservación de cada uno de los elementos del patrimonio histórico.
4. Creación de una red local de carril-bici, conectada con el Corredor Verde Metropolitano de Sevilla.
5. Recuperación de solares degradados.



CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Proyecto III.I.1: .Gestión y conservación del medio natural y patrimonio histórico de Dos Hermanas

Prioridad:

6. Creación de pasillos ecológicos y paisajísticos que conecten zonas de interés tanto dentro como fuera del municipio, y creación de rutas a pie o en bicicleta que aprovechen estos pasillos.
7. Restauración de zonas naturales y elementos del patrimonio histórico degradados.
8. Promover o instar a las administraciones competentes a la delimitación, protección normativa y recuperación de vías pecuarias.

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Proyecto III.I.2: Puesta en valor y difusión de los valores naturales y del patrimonio histórico de Dos Hermanas

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø El municipio de Dos Hermanas cuenta con una serie de zonas naturales y de alto valor ecológico-paisajístico.
- Ø La población nazarena en muchos casos no conoce ni valora el patrimonio histórico y natural de su municipio.
- Ø La puesta en valor y difusión de estas zonas se constituye como uno de los elementos principales para su conservación.
- Ø Las actividades antrópicas que en la actualidad se están desarrollando dentro del término municipal de Dos Hermanas están atentando gravemente con la integridad del entorno natural.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Diseño de herramientas y acciones para difundir y revalorizar los aspectos naturales y el patrimonio histórico significativos del municipio.
- ✓ Concienciación de la población en la protección de las zonas naturales y del patrimonio histórico.



CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Proyecto III.I.2: Puesta en valor y difusión de los valores naturales y del patrimonio histórico de Dos Hermanas

Prioridad:

- ✓ Protección y conservación de los enclaves naturales y patrimonio histórico que existen en el municipio.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Construcción de un aula de interpretación de la naturaleza en el Parque Periurbano de La Corchuela. Potenciar el uso de esta infraestructura, desarrollando de forma continuada en el tiempo campañas de sensibilización ambiental.
2. Aprovechamiento de las instalaciones de la Laguna de Fuente del Rey como centro de interpretación de la naturaleza.
3. Guía divulgativa del medio natural y el patrimonio histórico de Dos Hermanas.
4. Recuperación de senderos que faciliten el acceso, a pie o en bicicleta, hacia los espacios naturales.
5. Campañas de concienciación y sensibilización con la naturaleza destinadas a la población nazarena.
6. Potenciación de las vías pecuarias mediante el diseño de senderos, uso recreativo, realización de campañas de educación ambiental, etc.

3.4.- LÍNEA ESTRATÉGICA IV: IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL

3.4.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN IV.I: INVERSIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y DE CONOCIMIENTO; INTEGRACIÓN CONVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE.

“Nosotras, las ciudades, comprendemos que el factor restrictivo de nuestro desarrollo económico ha sido nuestro capital natural, como la atmósfera, el suelo, el



agua y los bosques. Necesitamos, pues, invertir en este capital, respetando el orden prioritario”.

“Nosotras, ciudades y pueblos, somos conscientes de que son los pobres los más afectados por los problemas ambientales (ruido, contaminación del tráfico, ausencia de instalaciones de esparcimiento, viviendas insalubres, inexistencia de espacios verdes) y los menos capacitados para resolverlos. El desigual reparto de la riqueza es la causa de un comportamiento insostenible y hace más fácil el cambio. Tenemos la intención de integrar las necesidades sociales básicas de la población así como los programas de sanidad, empleo y vivienda, en la protección del medio ambiente.”

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD. AALBORG, 1994.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La apuesta por un futuro atractivo en Dos Hermanas sólo será posible en la medida en que se concrete como un proyecto colectivo de una comunidad abierta e integrada. Por consiguiente, desarrollar las potencialidades de la sociedad de Dos Hermanas y reducir riesgos de fractura cultural, social o económica se constituye como uno de los objetivos centrales de la Agenda 21 Local.

Mejorar las perspectivas de Dos Hermanas hacia el futuro exige trabajar en el fomento de nuevas actividades vinculadas con los servicios a empresas y residentes y con los sectores emergentes relacionados con el medio ambiente.

Con esta finalidad la Agenda 21 Local plantea la oportunidad de ampliar las actividades de formación y el fomento de nuevos proyectos empresariales.

Una de las mejores acciones para impulsar una evolución económica, social y ambiental sostenibles, consiste en invertir en capital humano y en recursos del conocimiento. Tal apuesta constituye un requisito imprescindible para estimular la dinamización y la diversificación de la economía local en Dos Hermanas.

Mediante esta Línea de Acción se combinan diversos objetivos interrelacionados en el campo social, cultural, económico y ambiental favoreciendo el asentamiento de la población, la integración cultural y plural y la sensibilidad ambiental de los distintos colectivos poblacionales; fomentando la cohesión so-



cial mediante iniciativas tendentes a la integración de los grupos sociales más desfavorecidos; implementando programas orientados a mejorar la interacción social y la calidad de vida de la población residente y estacional; e impulsar los cauces de comunicación y participación directa de los ciudadanos con su Ayuntamiento.

Por otra parte en esta línea de actuación se tendrá en cuenta y se propondrá iniciativas en relación al problema de la integración de la mujer en el mercado laboral de Dos Hermanas.

DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: INVERSIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y DEL CONOCIMIENTO; INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

- 1.- Iniciativas encaminadas a la potenciación económica sostenible.
- 2.- Invertir en capital humano y recursos del conocimiento.
- 3.- Programa de Intervención Sociolaboral y Juventud.

En las siguientes tablas se definen en detalle los proyectos y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.

INVERSIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y DEL CONOCIMIENTO; INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE.	
Proyecto IV.I.1: Iniciativas encaminadas a la potenciación económica sostenible.	
Prioridad:	
DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.	
Ø Actividades económicas potencialmente agresivas con el medio.	
OBJETIVOS DEL PROYECTO:	
V Desarrollo económico de forma sostenible.	



✓ Explotación sostenible de los recursos.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Estudio de aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos del municipio y de su capacidad de carga.
2. Estimular el desarrollo industrial aumentando la eficiencia en la producción y consumo industriales, perfeccionando las tecnologías de minimización de impactos y reciclado.
3. Fomentar iniciativas empresariales e industriales poco contaminantes.
4. Apoyar la creación e implantación de empresas medioambientales dedicadas a la consultoría ambiental e incorporación de tecnologías medioambientales.
5. Apoyar la implantación de sistemas de calidad y de gestión medioambiental y realización de auditorías medioambientales en las empresas.



INVERSIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y DEL CONOCIMIENTO; INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE..

Proyecto IV.I.2: Invertir en capital humano y recursos del conocimiento.

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø Necesidad de personas formadas adecuadamente en aspectos relacionados con el medio ambiente.
- Ø Importancia de los recursos humanos para el desarrollo económico.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Impulsar una evolución económica sostenible.
- ✓ Oportunidad de mejora para ciudadanos en general y profesionales del sector.
- ✓ Mejora del sistema económico debido al aumento de personal cualificado.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Edición de la “Guía del emprendedor”, destinada a orientar e informar a los ciudadanos que quieran iniciar una actividad empresarial en Dos Hermanas.
2. Ampliar los cursos de formación y perfeccionamiento profesional dirigidos a trabajadores especialmente en el campo del medio ambiente, tanto de entidades privadas como del propio Ayuntamiento.
3. Asesoramiento personalizado para promover el espíritu emprendedor a quien lo solicite.
4. Organizar cursos de formación orientados a la difusión de la gestión local sostenible.



INVERSIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y DEL CONOCIMIENTO; INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE.

Proyecto IV.I.3: Programa de Intervención Sociolaboral y Juventud

Prioridad:

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES.

- Ø En Dos Hermanas, al igual que en otras muchas ciudades andaluzas, existen colectivos desfavorecidos en relación a su integración en el mercado laboral.
- Ø El Ayuntamiento viene realizando esfuerzos en el campo de la intervención sociolaboral.
- Ø Dentro del término municipal de Dos Hermanas existen problemas de drogadicción.
- Ø Los jóvenes demandan mayor número de zonas de ocio.
- Ø Mayor porcentaje de paro de mujeres que de hombres.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- ✓ Fomentar la integración de los grupos desfavorecidos en la inserción al mercado laboral.
- ✓ Creación de nuevos puestos de trabajo para personas cualificadas y con formación.
- ✓ Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mundo laboral.
- ✓ Creación de nuevos puestos de trabajo en general.
- ✓ Distribuir equitativa y racionalmente las zonas de ocio en Dos Hermanas.
- ✓ Crear el servicio público de transporte nocturno.

ACTUACIONES QUE INCLUYE:

1. Integración en el mercado laboral de grupos de población con dificultades específicas: mujeres sin experiencia laboral, parados de larga duración, personas con deficiencias y minusvalías.
2. Fomentar la aplicación de medidas de establecimiento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas, tales como la adhesión al Programa Óptima.
3. Creación de bolsas de trabajo para graduados universitarios y difundirlas a través de Internet.
4. Creación de una web de bolsa de trabajo general.
5. Plan de construcción y concesión de ayudas para la adquisición de viviendas baratas por jóvenes, familias con menos ingresos y discapacitados.
6. Fomentar la creación de campañas y ayudas para prevenir los problemas de drogadicción.



INVERSIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y DEL CONOCIMIENTO; INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE.

Proyecto IV.I.3: Programa de Intervención Sociolaboral y Juventud

Prioridad:

7. Apoyar y fomentar acciones encaminadas a la creación de centros, instituciones y organismos de ayuda a colectivos desfavorecidos.
8. Diversificar la oferta de ocio para jóvenes, así como crear un transporte público nocturno.

3.4.2.- PROGRAMA DE ACCIÓN IV.II: FOMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

Dos Hermanas cuenta con un capital valioso turístico valioso pero no existe una gran demanda turística. Por ello es importante saber movilizarse para posicionarse ventajosamente con relación a las demandas emergentes en un mercado turístico en constante evolución.

Debido a la riqueza del entorno natural nazareno, a la belleza de su municipio y su perfecta integración con la naturaleza, unido a otros factores como un clima óptimo, favorecen notablemente la creación de un turismo de calidad. Sin embargo, esta actividad turística debe regularse adecuadamente y equilibradamente para conservar el medio natural de Dos Hermanas.

DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN FOMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE.

Para alcanzar los objetivos marcados en este Programa de Actuación la Agenda 21 Local propone los siguientes Proyectos.

- 1.- Diseño de un plan de aprovechamiento turístico de las Haciendas de Dos Hermanas



En las siguientes tablas se definen en detalle el proyecto y se realiza una propuesta con las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos.

FOMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN DOS HERMANAS.
Proyecto IV.II.1: Diseño de un plan de aprovechamiento turístico de las Haciendas de Dos Hermanas.
Prioridad:
DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES. - Ø El sector turístico tiene escasa relevancia en el municipio. - Ø Dos Hermanas cuenta con un rico patrimonio cultural formado por gran cantidad de haciendas con gran potencial turístico.
OBJETIVOS DEL PROYECTO: ✓ Turismo compatible con el desarrollo sostenible. ✓ Dar a conocer los valores de las Haciendas de Dos Hermanas. ✓ Potenciar el conocimiento del patrimonio cultural nazareno.
ACTUACIONES QUE INCLUYE: 1. Recopilación de toda la información existente sobre las Haciendas del municipio 2. Elaboración de uno o varios itinerarios para visitas guiadas de las diferentes Haciendas, en las que se ponga de relevancia el valor cultural de estos elementos patrimoniales. 3. Elaboración de una Guía divulgativa de los itinerarios con descripción de cada una de las Haciendas.



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

***PLAN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
DE LA AGENDA 21 LOCAL EN EL
MUNICIPIO DE DOS HERMANAS
(SEVILLA)***

SEPTIEMBRE DE 2005



PLAN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- SISTEMA DE INDICADORES HACIA LA SOSTENIBILIDAD.	3
2.1.- EL CICLO DEL AGUA.....	5
2.2.- ZONAS VERDES.	7
2.3.- RESIDUOS.	8
2.4.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	10
2.5.- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.	10
2.6.- CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.	11
2.7.- PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	12
2.8.- CICLO DE LA ENERGÍA.....	13
2.9.- ORDENACIÓN TERRITORIAL.....	14
2.10.- RIESGOS AMBIENTALES.....	16
2.11.- PAISAJE URBANO.....	16
2.12.- ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO.	18
2.13.- ENTORNO FÍSICO-BIÓTICO.	21
3.- ÓRGANO DE SEGUIMIENTO.	22
3.1.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.	23
3.2.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.....	27
3.3.- PROPUESTA DE MIEMBROS.....	27



PLAN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

1.- INTRODUCCIÓN.

El Plan de Seguimiento Ambiental de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas es un instrumento de control y evaluación de la mejora medioambiental y la calidad de vida. La columna vertebral de todo Plan de Seguimiento Ambiental lo constituyen los sistemas de indicadores para la sostenibilidad. De este modo, se ha diseñado un sistema de indicadores para Dos Hermanas que permitirá obtener una visión del estado del medio ambiente en territorio municipal.

Los indicadores definidos en este documento proporcionarán a lo largo del tiempo información sobre los avances en el campo del desarrollo sostenible, pudiendo dar a conocer a la población estos avances.

Objetivos del Sistema de Indicadores propuesto:

- Ø Permitir el seguimiento eficaz de la aplicación del Plan de Acción Ambiental.**
- Ø Evaluar la evolución del medio ambiente según el Plan de Acción.**
- Ø Favorecer la obtención de información de una manera rápida y eficaz.**
- Ø Ofrecer información fácil a los ciudadanos.**
- Ø Determinar el grado de implicación de los agentes en el Plan de Acción.**
- Ø Ayudar en la toma de decisiones políticas respecto al medio ambiente.**



Los indicadores definidos para el Plan de Seguimiento Ambiental de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas persiguen la evaluación, cuantificación y la adecuación de las actuaciones previstas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción.

Se trata de un mecanismo para valorar el grado y el ritmo de la ejecución de las propuestas y acciones para llevar a cabo en la Agenda 21 Local de Dos Hermanas.

Los indicadores seleccionados resumen una gran cantidad de datos en una información significativa, pero a su vez son de fácil interpretación, puesto que deben ser comprensibles por los ciudadanos.

La construcción de los **indicadores** es un instrumento para evaluar el grado de seguimiento de los principios hacia la sostenibilidad. Pero esos principios no pueden ser medidos sin más, es necesario someterlos a una serie de pasos previos para la definición de las informaciones específicas que desarrollarán cada uno de ellos.

En todo este proceso se han seguido los siguientes pasos básicos para la traducción de conceptos abstractos en variables empíricas.

DEFINICIÓN: Descripción del indicador en cuestión, así como su finalidad.

CÁLCULO: Metodología empleada para la obtención de variables empíricas.

TIPO: Existen tres tipos de indicadores:

- Ø Fuerza Motriz o Presión: Indican aquellas actividades que inciden sobre el medio ambiente, sobre la calidad y cantidad de recursos.
- Ø Estado: Situación actual.
- Ø Respuesta: La colectividad adoptando medidas políticas.

2.- SISTEMA DE INDICADORES HACIA LA SOSTENIBILIDAD.

Todos los indicadores que se desarrollan en la propuesta cuentan con las siguientes premisas:



Ø Validez científica.

El indicador debe estar basado en un conocimiento científico consistente del sistema o elementos del sistema descrito, y sus atributos y significado deben estar bien fundamentados.

Ø Representatividad.

La información que contiene el indicador debe ser representativa de la condición del todo.

Ø Sensibilidad a cambios.

El indicador debe señalar los cambios de tendencia en el medio o en las actividades humanas relacionadas con éste, preferiblemente en el corto plazo.

Ø Fiabilidad de los datos.

Los datos deben ser lo más fiables posible y de buena calidad. La seguridad de los programas de control debe ser razonable para garantizar la futura comparabilidad de los datos.

Ø Relevancia.

El indicador debe facilitar información de relevancia para los usuarios y para determinar objetivos y metas en el ámbito de la formulación de políticas ambientales.

Ø Comprensible.

El indicador debe ser simple y claro, su significado debe ser cuasi comprensible por no especialistas que vayan hacer uso del mismo.

Ø Predictivo.

El indicador debe proporcionar señales de alarma previa sobre futuras tendencias negativas en términos de la salud humana, la economía y los ecosistemas.

Ø Metas.

El indicador ideal debe proponer metas a alcanzar, con las que poder comparar la situación actual.



Ø Comparable.

El indicador debe ser presentado de tal forma que permita comparaciones informativas.

Ø Cobertura geográfica.

El indicador debe ser nacional o basarse en temas de carácter regional extensibles a escala nacional

Ø Coste-eficiente.

El indicador debe ser eficiente administrativamente en términos de coste de obtención de datos y de uso de la información

A continuación se definen los indicadores que forman parte del Programa de Seguimiento.

2.1.- EL CICLO DEL AGUA.

CONSUMO DE AGUA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	CONSUMO ANUAL DE AGUA <i>PER CÁPITA</i>
Breve Descripción	El indicador evalúa la cantidad de agua que necesitan y/o de la que disponen las personas de una comunidad determinada para sus necesidades básicas
Tipo de indicador	Presión (OCDE)
Unidades de Medida	Volumen de agua consumida/ habitantes
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Óptimo: Una reducción del 10% en el volumen anual de agua consumida. Aceptable: Una reducción del 7%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Consejería de Medio Ambiente y Entidad de gestión y suministro de agua.



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PÉRDIDAS TEÓRICAS DE AGUA URBANA
Breve Descripción	Este indicador nos permite medir la eficacia del sistema de abastecimiento urbano, midiendo las pérdidas teóricas de la red
Tipo de indicador	Respuesta, Estado (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Volumen de agua facturado}}{\text{Volumen de agua en red de alta}} \times 100$ *No tiene en cuenta el agua no registrada.
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Óptimo: Una reducción del 30% de las pérdidas teóricas en la red Aceptable: Una reducción del 15%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas y Entidad de gestión y suministro de agua.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PROYECTOS DE JARDINERÍA MEDITERRÁNEA.
Breve Descripción	El objeto del presente indicador es medir de forma cuantitativa la presencia de especies autóctonas en los jardines. La ventaja que tienen especies autóctonas es que están adaptadas a la climatología mediterránea y por lo tanto requieren un menor consumo de agua.
Tipo de indicador	Respuesta (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Nº de especies autóctonas}}{\text{Nº de especies totales}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: un aumento del 20% del porcentaje de especies autóctonas Aceptables: un aumento del 12%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE VERTIDO DEPURADOS RESPECTO A LOS VERTIDOS TOTALES
Breve Descripción	Este indicador permite conocer qué porcentaje de los vertidos realizados en el municipio son depurados sobre el total que se vierte.
Tipo de indicador	Presión, Estado (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Volumen de agua depurada}}{\text{Volumen de agua total vertida}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: aumento de los vertidos depurados del 10%-15%/año Aceptable: aumento de de los vertidos depurados del 5% - 10%/ año
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas

2.2.- ZONAS VERDES.

DOTACIÓN DE ZONAS VERDES

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	M ² DE ZONAS VERDES POR HABITANTE.
Breve Descripción	Este indicador tiene por objeto medir la superficie en m ² de las zonas verdes que hay dentro del término municipal de Dos Hermanas, en relación al número de habitantes existentes.
Tipo de indicador	Estado (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Superficie de zonas verdes}}{\text{Nº total de habitantes}} = m^2 / hab$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: aumento de un 5 % del indicador Aceptable: aumento de un 2-3 % del indicador
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas



FLORA Y FAUNA URBANA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	NÚMERO DE ÁRBOLES POR HABITANTE
Breve Descripción	El objeto del presente indicador es relacionar el número de árboles que existen dentro de los diferentes núcleos urbanos de Dos Hermanas, con el número de habitantes.
Tipo de indicador	Estado (OCDE)
Unidades de Medida	Número de árboles/habitantes
Frecuencia	Anuales
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: Un aumento del 10% Aceptable. Un aumento del 5%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Elaboración por parte del Ayuntamiento de Dos Hermanas

2.3.- RESIDUOS.

GENERACIÓN DE RESIDUOS.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	GENERACIÓN PER. CÁPITA DE RESIDUOS
Breve Descripción	El principal objetivo del indicador es reflejar la producción de residuos sólidos urbanos como resultado de todas las actividades de los asentamientos humanos
Tipo de indicador	Presión (OCDE).
Unidades de Medida	$\frac{\text{Kg de residuos anuales}}{\text{Nº de habitantes totales} \times 365 \text{ días}} = \text{Kg} / \text{hab} / \text{día}$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Óptimo: una reducción del 12% en la producción de residuos Aceptable: una reducción del 6%.
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

SISTEMA DE TRATAMIENTO.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SERVIDA POR VERTEDERO CONTROLADO
Breve Descripción	Dentro del término municipal de Dos Hermanas existe una serie de vertederos controlados. La finalidad del presente indicador es comprobar que las infraestructuras de vertederos controlados que existe sea suficiente para satisfacer las necesidades de la población
Tipo de indicador	Presión (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Nº total de vertederos controlados}}{\text{Nº total de habitantes}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: aumentar en un 10% Aceptable: aumentar en un 5%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas y/o Entidad gestora de R.S.U.

RECOGIDA SELECTIVA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	GRADO DE COBERTURA DEL PARQUE DE CONTENEDORES
Breve Descripción	Este indicador tiene la finalidad de medir si el número de contenedores que existen dentro del término municipal de Dos Hermanas, es suficiente para la población y por lo tanto es suficiente para el volumen de residuos generados.
Tipo de indicador	Presión (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Nº total de contenedores}}{\text{Nº Total de habitantes}} \times 100$
Frecuencia	Trimestral
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: un aumento del 15% Aceptable un aumento del 7%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Elaboración por parte del Ayuntamiento de Dos Hermanas



2.4.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

DOTACIÓN DE VEHÍCULOS.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TRANSPORTE PÚBLICO POR HABITANTE
Breve Descripción	Estima el número de autobuses públicos en relación a la población total de Dos Hermanas. Este indicador aporta información a cerca del crecimiento del transporte público en Dos Hermanas, que es uno de los grandes retos de la movilidad sostenible.
Tipo de indicador	Estado (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Nº de autobuses públicos}}{\text{Nº de habitantes}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: un aumento del 8% Aceptable: un aumento del 4%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas

2.5.- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL AIRE.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	NÚMERO DE SEMANAS AL AÑO CON CALIFICACIONES DE CALIDAD REGULAR, MALA O MUY MALA
Breve Descripción	Este indicador hace hincapié en la importancia de la calidad del aire en las zonas urbanas. El uso de combustibles fósiles en las industrias, el transporte y los sistemas de calefacción, tiene consecuencias negativas para los seres humanos, el patrimonio cultural y el ecosistema. Un aire limpio a nivel local equivale a un aire saludable para los ciudadanos y los ecosistemas, por lo que constituye un aspecto fundamental de la sostenibilidad
Tipo de indicador	Respuesta (OCDE)
Unidades de Medida	Núm. de semanas al año con calificaciones de calidad regular, mala o muy mala/año



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	NÚMERO DE SEMANAS AL AÑO CON CALIFICACIONES DE CALIDAD REGULAR, MALA O MUY MALA
Frecuencia	Semanal
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Óptimo: Reducción anual de un 10% del número total de días con calidad regular, mala o muy mala. Aceptable. Reducción de un 5% del número total de días con calidad regular, mala o muy mala
Fuente de la que se obtiene la medida.	Junta de Andalucía

2.6.- CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

NIVEL DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	CONTAMINACIÓN SONORA
Breve Descripción	Este Indicador tiene por objeto estimar el porcentaje de población expuesta a niveles perjudiciales de ruido en el municipio de forma general y por barrios
Tipo de indicador	Presión (OCDE)
Unidades de Medida	$L_{den} = 10 \lg(1/24(12 * 10^{L_{day}/10} + 4 * 10^{L_{evening}+5/10} + 8 * 10^{L_{night}+10/10}))$ Unidades de medida: Población expuesta a determinados niveles sonoros en fachada, utilizando el índice L_{den} Donde: L_{day} es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos diurnos de un año. L_{AeqT} (7:00-19:00). $L_{evening}$ es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos vespertinos de un año. L_{AeqT} (19:00-23:00). L_{night} es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos nocturnos de un año. L_{AeqT} (23:00-7:00).
Frecuencia	Anual



DEFINICIÓN DEL INDICADOR	CONTAMINACIÓN SONORA
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Óptimo: disminución de un 10 % año de la población expuesta a niveles no admisibles Aceptable: disminución de un 5 % de la población expuesta a niveles no admisibles
Fuente de la que se obtiene la medida.	Junta de Andalucía. Ayuntamiento de Dos Hermanas

2.7.- PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PROGRAMACIÓN ESTABLE Y CONTINUADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Breve Descripción	El objeto del presente indicador es valorar la educación ambiental dentro del municipio de Dos Hermanas. Para lograr el objetivo de la Agenda 21 Local de alcanzar el Desarrollo Sostenible es necesario la participación de la población de Dos Hermanas, para lo cual es imprescindible la concienciación y formación en materia medioambiental por parte del Ayuntamiento.
Tipo de indicador	Respuesta (OCDE)
Unidades de Medida	Número de programas/año
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Entre 1 y 12 programas al año
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas



2.8.- CICLO DE LA ENERGÍA.

CONSUMO DE ENERGÍA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	CONSUMO DE ENERGÍA
Breve Descripción	El objetivo del indicador es evaluar el consumo energético por habitante dentro del municipio de Dos Hermanas, y observar si a largo plazo se disminuye este consumo, mediante un mejor aprovechamiento.
Tipo de indicador	Presión, respuesta (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Consumo de energía doméstica total}}{\text{Número de Habitantes} \times 365 \text{ días} \times 24 \text{ horas}} = \text{Megavatios/hora/hab}$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Óptimo: una disminución del 10% del consumo de energía Aceptable: una disminución del 5% del consumo de energía
Fuente de la que se obtiene la medida.	Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A.)

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE EDIFICIOS CON CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
Breve Descripción	El indicador pretende crear un registro de todos los edificios que existen dentro del término municipal de Dos Hermanas que poseen certificados de eficiencia energética, frente al total de edificios. Con el presente indicador se obtendrá información muy valiosa para detectar si realmente es está obteniendo un buen aprovechamiento energético
Tipo de indicador	Estado, respuesta (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Nº edificios con certificación energética}}{\text{Nº edificios totales}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: aumento de un 10% de certificados/año. Aceptable: aumento 5% de certificados/año.



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE EDIFICIOS CON CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE EDIFICIOS PÚBLICOS CON ENERGÍAS RENOVABLES
Breve Descripción	El objetivo del presente indicador, es realizar un seguimiento del número de edificios públicos que existen dentro del término municipal de Dos Hermanas, que empleen algún tipo de energía renovable, frente al total de edificios públicos. Uno de los objetivos de la Agenda 21 Local es el incremento en el empleo de energías renovables.
Tipo de indicador	Estado, respuesta (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Edificios públicos con energías renovables}}{\text{Total de edificios públicos}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: aumento de un 10% del suministro de energía de fuentes renovables para los edificios públicos al año. Aceptable: aumento 5% del suministro de energía de fuentes renovables para los edificios públicos al año.
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas

2.9.- ORDENACIÓN TERRITORIAL.

USOS DEL SUELO.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE SUELO NO URBANIZABLE CON RESPECTO AL TOTAL
Breve Descripción	El objeto del presente indicador es medir y hacer un seguimiento de la proporción de suelo calificado como no urbanizable con respecto al total de superficie del Dos Hermanas.



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE SUELO NO URBANIZABLE CON RESPECTO AL TOTAL
Tipo de indicador	Estado (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Superficie de suelo no urbanizable}}{\text{Superficie de suelo total}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Entre 20% y el 30%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Elaboración por parte del Ayuntamiento. I.E.A.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL
Breve Descripción	Para la adecuada integración del medio urbano y el medio natural es necesario llevar a cabo una adecuada Ordenación del Territorio, mediante los diferentes instrumentos de ordenación que existen, tales como los Planes de Ordenación Territoriales Municipales. Por ello el objetivo de este indicador es comprobar la existencia o no de dicho plan.
Tipo de indicador	Respuesta (OCDE)
Unidades de Medida	Existencia/No existencia
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Existencia (aumentar).
Umbral	Debe existir un Plan de Ordenación del Territorio Municipal
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas



2.10.- RIESGOS AMBIENTALES.

EROSIÓN DE SUELOS.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE SUELOS CON EROSIÓN ALTA
Breve Descripción	Dentro de la superficie total de suelos del municipio de Dos Hermanas, existen determinadas zonas donde este suelo presenta una mayor erosividad que el resto. Este fenómeno viene determinado por varios aspectos tales como: la falta de vegetación, las pendientes, etc. El objetivo de este indicador es medir la superficie de suelos que presenta una erosión alta frente a la superficie total del municipio.
Tipo de indicador	Estado (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Superficie de suelos con erosión alta}}{\text{Superficie de suelo total}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Entre 23% y un 10% de la superficie total del término municipal de Dos Hermanas
Fuente de la que se obtiene la medida.	I.E.A.

2.11.- PAISAJE URBANO.

RESTAURACIÓN DE ÁREAS PAISAJÍSTICAS DE INTERÉS EN ENTORNOS URBANOS.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	SUPERFICIE DE ÁREAS PAISAJÍSTICAS DE INTERÉS RECUPERADAS RESPECTO AL TOTAL DE DEGRADADAS
Breve Descripción	Dos Hermanas posee un patrimonio natural e histórico de gran importancia. Sin embargo, una fracción de dicho patrimonio presenta un mal estado de conservación. Este indicador estima la superficie de áreas de interés paisajístico, que previamente han sido seleccionadas por el Ayuntamiento, que ha sido restaurada frente al total de la superficie que está degradada.
Tipo de indicador	Respuesta (OCDE)



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	SUPERFICIE DE ÁREAS PAISAJÍSTICAS DE INTERÉS RECUPERADAS RESPECTO AL TOTAL DE DEGRADADAS
Unidades de Medida	$\frac{\text{Superficie de áreas paisajísticas de interés recuperadas}}{\text{Superficie total de áreas paisajísticas degradadas}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: aumento de un 3- 5% de la superficie recuperada/año. Aceptable: aumento de un 1-3% superficie/año
Fuente de la que se obtiene la medida.	Elaboración por parte del Ayuntamiento de Dos Hermanas

PAISAJE DE ALTO VALOR HISTÓRICO.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS POR AÑO
Breve Descripción	Dentro del término municipal de Dos Hermanas todavía existen viviendas que presentan un mal estado de conservación y que influyen de forma negativa en el paisaje. La finalidad de este indicador es medir el número de viviendas que se rehabilitan por año.
Tipo de indicador	Respuesta (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Número de viviendas rehabilitadas}}{\text{año}}$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo. Aumentar en un 10% el número de viviendas rehabilitadas Aceptable: aumentar en un 5% el número de viviendas rehabilitadas
Fuente de la que se obtiene la medida.	Elaboración por parte del Ayuntamiento de Dos Hermanas



2.12.- ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO.

POBLACIÓN.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	CRECIMIENTO RELATIVO DE LA POBLACIÓN
Breve Descripción	La finalidad del presente indicador es medir el crecimiento de la población de Dos Hermanas anualmente, con objeto de comprobar la evolución de la misma.
Tipo de indicador	Estado(OCDE)
Unidades de Medida	Adimensional
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	La evolución de la población siempre debe ser estable o positiva.
Fuente de la que se obtiene la medida.	Elaboración por parte del Ayuntamiento de Dos Hermanas

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	ÍNDICE DE DEPENDENCIA
Breve Descripción	El objetivo del presente indicador es realizar un seguimiento periódico y controlado del índice de dependencia del municipio de Dos Hermanas. Este índice puede establecerse como la relación entre la población que se encuentra en edad laborable, correspondiente al período comprendido entre los 15 y 64 años, frente a la población de niños y ancianos y es utilizado para medir el impacto social y económico de las distintas estructuras de edades.
Tipo de indicador	Estado
Unidades de Medida	$\frac{\text{Población (0 - 16)} + \text{Población (65 y +)}}{\text{Población(17 - 64)}} \times 100$
Frecuencia	Anual.
Tendencia Deseada	Disminuir o mantenerse estable.
Umbral	Óptimo: un descenso del 10% Aceptable: un descenso del 5%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas. I.E.A.



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

EDUCACIÓN.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	ÍNDICE DE ANALFABETISMO
Breve Descripción	El nivel de instrucción y formación de la población es un factor de gran importancia en el Desarrollo Sostenible de Dos Hermanas. El porcentaje de analfabetismo frente al total de la población es un buen indicador de la necesidad educativa de la población.
Tipo de indicador	Estado(OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Nº de analfabetos}}{\text{Nº total de habitantes}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Óptimo: Que existen un total de población analfabeta comprendida entre 0% y 3% de la población total Aceptable: que exista entre 3% y 5% de la población total
Fuente de la que se obtiene la medida.	I.E.A.

EMPLEO Y SECTORES ECONÓMICOS.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TASA DE PARO
Breve Descripción	El paro es una de los problemas más importantes a nivel nacional, y dentro de Dos Hermanas sobre todo respecto a los jóvenes. Este indicador estima la tasa de paro, para tener un mayor control sobre este aspecto.
Tipo de indicador	Estado (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Total población parada}}{\text{Total población activa}} \times 100$ Para el calculo se considera la población residente en viviendas familiares que tenga 16 o más años
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Óptimo: reducir la tasa de paro aproximadamente en un 30% Aceptable: reducir la tasa de paro en un 20%



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TASA DE PARO
Fuente de la que se obtiene la medida.	I.E.A.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	CRECIMIENTO DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA
Breve Descripción	El objeto del presente indicador es medir el crecimiento de la afluencia turística en general al municipio de Dos Hermanas
Tipo de indicador	Respuesta/presión (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Número de visitas del año presente}}{\text{Número de visitas del año anterior}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Óptimo: aumento de las visitas del 10%-15%/año Aceptable: aumento de las visitas del 5% - 10%/ año
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	RENTA FAMILIAR
Breve Descripción	La renta familiar se puede definir como el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, o bien como la suma de todos los ingresos efectivamente percibidos por las economías domésticas durante un período. Por lo que podría considerarse como el total de ingresos procedentes del trabajo, más las rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos pagados por las familias y las cuotas pagadas a la seguridad social. El presente indicador estima dicha renta familiar en Dos Hermanas
Tipo de indicador	Estado (OCDE)
Unidades de Medida	Euros
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Aumentar
Umbral	Entre 8.225 y 9.700 €
Fuente de la que se obtiene la medida.	I.E.A.



EQUIPAMIENTOS.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN
Breve Descripción	La finalidad del presente indicador es medir el número de habitantes que existe por cada equipamiento de educación. Este indicador permitirá evaluar los esfuerzos realizados en materia de educación
Tipo de indicador	Respuesta (OCDE)
Unidades de Medida	$\frac{\text{Nº de habitantes totales}}{\text{Nº de equipamientos de educación}}$
Frecuencia	Anual
Tendencia Deseada	Disminuir
Umbral	Óptimo: un aumento del 10% en el número de equipamientos Aceptable: un aumento del 5% en el número de equipamientos
Fuente de la que se obtiene la medida.	Elaboración por parte del Ayuntamiento de Dos Hermanas

2.13.- ENTORNO FÍSICO-BIÓTICO.

CALIDAD DE AGUA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	D.B.O. ₅ EN VERTIDOS
Breve Descripción	Demanda biológica de oxígeno (en kg/día) es la cantidad de oxígeno necesaria para descomponer biológicamente la materia orgánica. Se determina en laboratorio a una temperatura de 20° C y en 5 días. El objeto de este indicador es controlar la D.B.O. ₅ , de todos los vertidos que se producen dentro del término municipal de Dos Hermanas, ya que esta medida nos dará una información muy precisa acerca de la peligrosidad de nuestro vertido.
Tipo de indicador	Presión (OCDE)
Unidades de Medida	(Se calcula mediante un procedimiento específico de laboratorio) kg/día
Frecuencia	Semanal
Tendencia Deseada	Disminuir



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	D.B.O. ₅ EN VERTIDOS
Umbral	Óptimo: Una reducción de la D.B.O. ₅ actual de un 20% Aceptable: una reducción de un 10%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento de Dos Hermanas

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	GASTO MUNICIPAL EN MEDIO AMBIENTE
Breve Descripción	Analizar el esfuerzo municipal en materias medioambientales a través del gasto destinado a las mismas, en relación con el gasto corriente municipal es uno de los mejores indicadores del esfuerzo que la Entidad Local está realizando para la consecución del Desarrollo Sostenible en su municipio
Tipo de indicador	Respuesta.
Unidades de Medida	$\frac{\text{Gasto total anual en Medio Ambiente}}{\text{Gasto municipal anual}} \times 100$
Frecuencia	Anual.
Tendencia Deseada	Aumentar.
Umbral	Óptimo: aumento del 10-15% Aceptable: mayor del 5%
Fuente de la que se obtiene la medida.	Ayuntamiento.

3.- ÓRGANO DE SEGUIMIENTO.

La Comisión de Seguimiento se creará para garantizar el cumplimiento de los objetivos de evaluación y control del desarrollo de las actuaciones proyectadas en el Plan de Acción Ambiental.

En el seguimiento de las distintas líneas de actuación que se hayan consensuado participará la Comisión de Seguimiento de la Agenda 21 Local, donde podrán estar presentes expertos y representantes de los agentes de participación ciudadana y de la Entidad Local, aconsejándose dos representantes de cada Grupo de Trabajo de la Comisión Local 21.



3.1.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

El Ayuntamiento de Dos Hermanas impulsará la creación de esta Comisión, autónoma e independiente, que tendrá como finalidad general el seguimiento del Desarrollo de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas, siendo esta forma un elemento más de participación ciudadana.

Entre sus funciones estarán las siguientes:

z Completar y revisar periódicamente, en caso de considerarse necesario los indicadores de sostenibilidad.

Completar la determinación de los indicadores ambientales comprende, siguiendo la tendencia en la normalización de indicadores ambientales en España, tener presente para cada indicador o grupo de indicadores los siguientes contenidos:

- Ø Línea de actuación relacionada (sólo para el caso de indicador ambiental específico).
- Ø Definición del indicador.
- Ø Método de obtención/cálculo/medida.
- Ø Unidades de medida.
- Ø Tendencia deseada.
- Ø Registro de la medida.
- Ø Periodicidad de muestreo.
- Ø Utilidad del indicador.
- Ø Referencias o valores objetivo.
- Ø Difusión de la información recogida (registros): periodicidad, distribución a agentes implicados en el desarrollo de la Agenda 21 Local, medios de difusión, informe adicional o no.
- Ø Observaciones: otros indicadores con los que se relaciona, normativa de aplicación, efectos sobre la sanidad ambiental, beneficios socioeconómicos, etc.



- Ø Los indicadores ambientales generales deberían hacer referencia a avances sostenibles derivados de la gestión medioambiental local en torno a la utilización de recursos naturales, tratamiento de productos residuales (emisiones, vertidos y residuos), desarrollo de la planificación sectorial local y de la cooperación institucional y participación ciudadana. Además, deberían ser indicadores de evaluación, que reflejan de forma cuantitativa la situación ambiental de los aspectos más relevantes, dentro de un marco analítico de causalidad presión-estado-respuesta.
- Ø Los indicadores ambientales específicos, plantearían la definición de indicadores de seguimiento en el desarrollo de todas o algunas de las líneas de actuación contenidas en la Agenda 21 Local de Dos Hermanas. Son de utilidad para la participación social en la definición de nuevos compromisos hacia la sostenibilidad en las revisiones y actualizaciones de la misma.

Z Seguir las evoluciones de los indicadores ambientales.

Seguir la evolución de los indicadores ambientales implicaría el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Ø Recepción de la información necesaria y su procesamiento adecuado. En primera instancia esta necesidad se apoyará en el Área de Medio Ambiente, quien deberá solicitar la colaboración para ofrecer datos relacionados con los indicadores por parte de los distintos agentes implicados con relación a las líneas de actuación e información que se considere adecuada. Las fuentes de información podrán ser tanto institucionales como no institucionales.
- Ø Reunión periódica de los miembros de la Comisión, que inicialmente puede ser trimestral.
- Ø Comunicación entre reuniones de los miembros de la Comisión y colaboradores.
- Ø Expresión de resultados parciales de seguimiento de indicadores.
- Ø Expresión de conclusiones coincidiendo con las reuniones de los miembros, debate y aprobación.



- Ø Es interesante el que haya miembros responsabilizados en seguir el conocimiento de contenidos relacionados con actuaciones de las distintas áreas y apartados de la Agenda 21 Local.

Z Revisar la actualización de la Agenda 21 Local, pudiendo solicitar la convocatoria del Consejo de la Comisión Local 21 para un nuevo consenso.

En lo relativo a la actualización y revisión de la Agenda 21 Local, el Foro de la Comisión Local 21 es un foro abierto y permanente. La Comisión podría ser considerada como su representante en las labores de seguimiento encomendadas, y por tanto cuando en virtud de las conclusiones de sus trabajos lo considere, podrá solicitar la convocatoria del Consejo de la Comisión Local 21 para someter a revisión y/o actualización el proceso de Agenda 21 Local (Plan de acción, objetivos, nuevas líneas y propuestas, etc.).

Z Emitir informes periódicos a los agentes implicados en su desarrollo.

La emisión de informes por parte de los miembros de la Comisión de Seguimiento a los agentes implicados en el desarrollo de la Agenda 21 Local se realizará, al menos, una vez al año, respecto a sus conclusiones generales, utilizando los medios de comunicación que estimen oportunos, personalizando su direccionalidad al agente implicado o bien a la opinión pública en general. Se podrán utilizar informes escritos, artículos de opinión, ruedas de prensa o cualquier otro mecanismo que favorezca la publicidad de sus trabajos.

Z Observar la utilidad de la Agenda 21 Local en el desarrollo socioeconómico y ambiental de Dos Hermanas

Z Difundir los logros conseguidos por la Agenda 21 Local.

La difusión de logros conseguidos por la Agenda 21 Local se realizará desde la total libertad de la Comisión de Seguimiento de acudir a los medios de



comunicación, y en relación con las consideraciones ya planteadas en la emisión de informes periódicos.

- z Efectuar el seguimiento de las actuaciones y proyectos ambientales definidos en el Plan de Acción.**
- z Evaluar el grado de implicación de los agentes sociales y económicos en el proceso.**

Para la evaluación del desarrollo de la Agenda 21 Local observando la incorporación de sus contenidos a las distintas planificaciones de los agentes implicados relacionados es necesario que los miembros de la Comisión de Seguimiento:

- Ø Puedan tener acceso a los esquemas de planificación y/o actuación de los mismos.
- Ø Compaginar en la observación a realizar todas aquellas consideraciones que realicen los agentes implicados en sus actuaciones respecto a la Agenda 21 Local
- Ø Han de tener en cuenta todo lo que desde las líneas de actuación afecta a los agentes en función de la medida, instrumento o acción que realicen.

La Entidad Local deberá realizar la oficialidad necesaria para que los agentes implicados colaboren.

- z Proponer nuevas acciones, estrategias o proyectos a partir del desarrollo del Plan de Seguimiento.**

Asimismo, la Comisión de Seguimiento desarrollará todas aquellas funciones que le sean atribuidas por el Consejo de la Comisión Local 21.



3.2.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

La Comisión de Seguimiento tendrá la estructura de una composición mixta, que implicaría tanto a técnicos municipales como a agentes externos, que provendrían ambos de los Grupos de Trabajo de la Comisión Local 21.

El Consejo de La Comisión Local 21 aprobará la designación de un grupo de personas (los miembros de la Comisión de Seguimiento) para el inicio del funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, que se encargará de realizar los primeros trabajos relativos a:

- Ø Análisis de los documentos de Diagnóstico y Plan de Acción y Plan de Seguimiento de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas.
- Ø Estudio de necesidades de La Comisión de Seguimiento para llevar a cabo sus funciones.
- Ø Definición de un protocolo de funcionamiento con relación a los miembros que lo formen.

3.3.- PROPUESTA DE MIEMBROS.

La Comisión de Seguimiento estará formada por dos representantes de cada Grupo de Trabajo, sobre la base de las siguientes consideraciones:

- Ø Los miembros han de tener una personalidad fuerte e independiente.
- Ø La posibilidad de tener dos niveles de representación: uno relacionado con aspectos técnicos y estadísticos (necesidad de miembros no institucionales), buscando una experiencia en torno a las áreas temáticas, y otro para la evaluación del desarrollo de la Agenda 21 Local (necesidad de presencia de miembros a nivel institucional, respecto a agentes implicados).
- Ø Deberán estar presentes expertos y representantes de los agentes de participación ciudadana y miembros o técnicos de la Entidad Local.

Los grupos de trabajo que podrían formar parte de la Comisión de Seguimiento son los siguientes:



AGENDA 21 LOCAL DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

- 1.- Energías renovables y eficiencia energética, Urbanismo y Mantenimiento y Conservación de las Infraestructuras.
- 2.- Zonas verdes y arbolado, Educación, Información ambiental y participación ciudadana, y Residuos y Calidad del Aire.
- 3.- Salud Ambiental, y Calidad del agua.
- 4.- Medio Natural y Patrimonio Histórico Artístico.
- 5.- Turismo Sostenible
- 6.- Juventud y Deporte.
- 7.- Desarrollo Social Sostenible y Mujer.
- 8.- Seguridad Ciudadana y Transporte y Vía Pública.

La Comisión de Seguimiento pues, estará formada por 16 miembros, entre los que habrá que elegir un portavoz, un secretario, y habrá que definir las funciones de cada miembro en cuanto a la realización de las labores de seguimiento, emisión de informes, convocatoria de reuniones, etc. El Consejo aprobará las designaciones que determinen los miembros de la Comisión de Seguimiento.

Por todo lo expuesto, se espera que estas reflexiones sean de utilidad para los miembros futuros de la Comisión de Seguimiento y que tras su mejora en el funcionamiento, se consigan los aciertos en el seguimiento del desarrollo de la Agenda 21 Local de Dos Hermanas.